

**SESION ORDINARIA N° 811 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 12 de Enero del 2011.
- HORA** : 09:45 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María Cristina Concha, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo y Comunitario, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sra. Jessica Rivera Sirvent, Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuestos, Sr. Hugo González Franetovic, Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla..

**TABLA:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 806**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES.**
  - **Informe de Asuntos Pendientes.**  
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
  - **Solicitud de Aprobación Fondos de Anticipo de Subvención**  
Expone: Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla.
  - **Presentación Propuesta Parcela 41**  
Expone: Concejal, Sr. Lombardo Toledo Escorza
  - **Gestión de Proyectos postulados a Financiamiento del FNDR.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
  - **Solicitud de Aprobación aumento de superficie a desafectar sector Espejo de Agua Parque Pedro de Valdivia, Proyecto Teatro Regional.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
  - **Solicitud de Aprobación Propuesta de Adjudicación Licitación Pública "Obras de Mantención Dependencias Dirección de Tránsito, I. Municipalidad de La Serena".**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**  
Expone: Sr. Edgardo Rivera Cortés, Sección Patentes Comerciales.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**  
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Entrega de Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**  
Expone: Sra. Irene Machuca Herrera, Directora de Obras.

#### 4.- **CORRESPONDENCIA**

#### 5.- **INCIDENTES**

El Quórum para Sesionar se constituye a las 10:16 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 10:16 horas.

#### 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA Nº 806**

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

##### **Acta Ordinaria Nº 806**

Aprobada.

#### 2.- **TEMAS PENDIENTES.**

- **Informe de Asuntos Pendientes.**

#### **SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

- **En Sesión Ordinaria Nº 792 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 4 de Agosto del 2010, se solicitó un Informe de la proyección del crecimiento de la ciudad.**  
Pendiente.

#### 3.- **TEMAS NUEVOS:**

- **Solicitud de Aprobación Fondos de Anticipo de Subvención**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

El Sr. Claudio Méndez explica que el Estatuto Docente establece un sistema de Evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñan en funciones de docencia de aula de carácter formativo.

La evaluación del desempeño profesional se realizará tomando en consideración los dominios, criterios e instrumentos establecidos por el Ministerio de Educación a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

La Evaluación de cada docente, se realizará cada cuatro años y su resultado final corresponderá a uno de los siguientes niveles de desempeño: destacado, competente, básico e insatisfactorio.

El Estatuto Docente, establece un sistema de Evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñen en funciones de docencia de aula, de carácter formativo.

La evaluación del desempeño profesional, se realizará tomando en consideración los dominios, criterios e instrumentos establecidos por el Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

La Evaluación de cada docente, se realizará cada cuatro años y su resultado final corresponderá a uno de los siguientes niveles de desempeño: destacado, competente, básico e insatisfactorio.

#### Eximición del proceso de Evaluación Docente

Quedarán eximidos de participar en el proceso de Evaluación Docente de un determinado año:

- Los Docentes durante su primer año de ejercicio profesional en un establecimiento educacional, entendiéndose por éste aquel en que suscribe su primer contrato de trabajo o sea designado.
- Los evaluadores pares de ese proceso anual, los cuales deberán obligatoriamente evaluarse en el proceso del año siguiente.
- Los docentes a quienes les falten tres años o menos para cumplir la edad legal para jubilar, siempre que presenten la renuncia anticipada e irrevocable a su cargo, la que se hará efectiva al cumplirse la edad legal de jubilación por el sólo ministerio de la Ley.

La causal Nº 3, descrita anteriormente, se encuentra estipulada en el Artículo 10 letra d), de la Ley Nº 20.158 de Educación:

"Podrán eximirse del proceso de evaluación docente, los profesionales de la educación a quienes les falten tres años o menos para cumplir la edad legal para jubilar, siempre que presenten la renuncia anticipada e irrevocable a su cargo, la que se hará efectiva al cumplirse la edad legal de jubilación por el sólo ministerio de la ley. En todo caso, estos profesionales tendrán derecho a la indemnización establecida en el artículo 73 del Estatuto Docente"

#### Documentos requeridos por el Docente invocando esta causal

1. Presentar solicitud expresando su renuncia anticipada e irrevocable a su cargo.
2. Presentar Certificado de Nacimiento.

#### Solicitud de Recursos para cancelar Indemnizaciones

La solicitud de los recursos para cancelar las indemnizaciones de los docentes en dicha calidad, deberán ser solicitados ante el Señor Subsecretario de Educación, por concepto de Anticipo de Subvención, quien deberá remitir los antecedentes de los profesionales que se han acogido a lo

dispuesto en el Artículo 10 letra d), de la Ley N° 20.158, acreditando este hecho con las solicitudes de renuncias correspondientes, más los certificados de nacimiento de éstos.

Los recursos para el pago de éstas indemnizaciones, se podrán obtener de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 11 de la Ley 20.159 de Educación, toda vez que dicha disposición faculta al Ministerio de Educación, de manera permanente, para efectuar anticipos de las subvenciones estatales por escolaridad a que se refiere el artículo 9° del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, de ese Ministerio, a las municipalidades que, administrando directamente o a través de corporaciones los establecimientos educacionales traspasados en virtud de lo dispuesto por el decreto con fuerza de ley N° 1-3.063, de 1980, del Ministerio del Interior, no cuenten con disponibilidad financiera inmediata para solventar los gastos indemnizatorios originados por el ajuste de su dotación docente de acuerdo a los artículos 22 y siguientes del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación y/o término de la relación laboral del personal no docente.

En consecuencia atendido lo anteriormente expresado podemos concluir lo siguiente:

- El artículo 10 letra d), de la Ley N° 20.158, otorga a los profesionales de la educación el derecho a eximirse del proceso de evaluación docente, si les faltaren tres años o menos para cumplir la edad legal para jubilar, siempre que presenten la renuncia anticipada e irrevocable a su cargo, la que se hará efectiva al cumplirse la edad legal de jubilación por el sólo ministerio de la ley, y
- El artículo N° 11 de la Ley N° 20.159, regula el financiamiento para el ejercicio de dicho derecho.

Periodos y montos a solicitar

Durante el año 2011, el número de Docentes al cual corresponde gestionar el retiro voluntario por haber presentado voluntariamente la solicitud expresando su renuncia anticipada e irrevocable a su cargo, invocando el derecho a eximirse de la Evaluación Docente por faltarle tres años o menos para cumplir la edad legal para jubilar, asciende a 13 profesores, de los cuales se desprende la siguiente información:

N° Docentes	Año	Recursos a Solicitar
13	2011	119.404.124.-

N° de Docentes:

Año	Docente		Año	Docente
Marzo 2011	2		Sept 2011	4
Abril 2011	1		Oct 2011	1
Mayo 2011	1		Nov 2011	1
Junio 2011	1			
Julio 2011	1			
Ago 2011	1			

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a la información entregada se solicita al Concejo Municipal aprobar fondos de anticipo de Subvención por un valor de \$ 119.404.124.- correspondiente a las indemnizaciones de los 13 docentes anteriormente mencionados.

El Alcalde dice que se trata de un procedimiento que se emplea regularmente como una forma de ir renovando las Plantas Docentes o aligerándolas en el caso que se tenga una sobrecarga, está

en la política del Ministerio de Educación, con la salvedad que es financiado por el propio sistema municipal ya que son anticipos de subvención, dan un crédito con los propios recursos municipales, tiene que ver con un proceso en que los funcionarios renuncian voluntariamente.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los fondos de anticipo de Subvención por un valor de \$ 119.404.124.- correspondiente al pago de indemnizaciones de 13 docentes.

### **- Solicitud de Aprobación Asignaciones Especiales.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

El Sr. Claudio Méndez explica que existe desinterés en la participación de concursos públicos para asumir cargos de Director de Centros de Salud y Direcciones, incluso de manera interina.

De acuerdo a la Ley 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria Municipal, según su Artículo 45, con la aprobación del Concejo Municipal la entidad administradora, en este caso la Corporación Municipal, podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio, dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo al nivel y categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de las municipalidades según las necesidades del servicio, en cualquier caso dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora y durarán como máximo hasta el 31 de Diciembre de cada año.

Existe un desinterés demostrado para participar en los llamados a concurso, especialmente para los centros de mayor complejidad como son el Consultorio Emilio Shauffauser el Centro de Salud de Las Compañías, la cantidad de participantes es muy poca y de un nivel insuficiente.

En estos momentos existe incluso dificultad para encontrar siquiera un Administrador Interino del Centro de Salud de Las Compañías, por lo complejo que es la atención de la población de ese sector y la relación con los mismos funcionarios. Los profesionales no tienen interés en asumir esa responsabilidad porque la recompensa económica es poca, razón por la cual se han visto en la necesidad de plantear este proyecto en el sentido de agregar a la remuneración del Director y Subdirector de un Centro de Salud una asignación especial.

La remuneración del Director y Subdirector de un Centro de Salud tienen una asignación de responsabilidad que otorga la ley de un 30% del sueldo base como máximo y de la asignación de atención primaria de salud, lo que no es suficiente, por lo que se propone al Concejo incrementar las remuneraciones de acuerdo al siguiente detalle:

Nueva Asignación de Responsabilidad Directiva:

- Director Centro de Salud:

- Asignación Directiva por Ley:  $30\% (SB + AAP) + \$150.000 \times (5) = (\$750.000)$

- Sub. Dirección Centro de Salud:

- Asignación Directiva por Ley:  $15\% (SB + AAP) + \$ 50.000 \times (5) = (\$250.000)$

Monto Total: \$ 1.000.000

Además se solicita al Concejo aprobar la regularización de las siguientes asignaciones especiales:

Regularización de otras asignaciones:

- Coordinadores Departamento de Salud:

- Asignación Directiva por Ley:  $15\% (SB + AAP) + 15\% (SB + AAP)$

- Asignación Compensatoria Médicos 44 hrs. \$ 107.800

- Remuneración Adicional: Mochila categoría A \$ 9.452.065

- Asignación Municipal: Desempeño Difícil \$ 23.780.440

El Alcalde hace presente que uno de los argumentos planteados por el Sr. Claudio Méndez es que ha sido muy difícil en algunos periodos del año encontrar médicos que puedan atender a los distintos pacientes que acuden a los Consultorios, si ha costado encontrar médicos, con mayor razón personas con disposición de hacerse cargo de los Consultorios, lo que tiene su nivel de complejidad, por lo que la única forma de generar estímulos es precisamente la de agregar este bono que sería de cargo del Departamento de Salud de la Corporación Municipal y no del Municipio, pero conforme lo señala la ley esto tiene que ser aprobado por el Concejo, lo que resolvería muchos problemas, porque hoy se está teniendo falencias importantes en algunos Consultorios de La Serena, hasta las suplencias son difíciles de conseguir, porque significa dirigir un consultorio o centro de salud con toda la complejidad que esto significa, por lo que considera que es un buen estímulo.

Le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Lombardo Toledo comenta que el Hospital de La Serena tiene un Ingeniero Comercial a cargo de la Dirección, no sabe si la normativa que rige el Hospital se puede utilizar para la Corporación no porque el médico sea mal administrador, sino que efectivamente faltan médicos para estar en terreno.

El Sr. Claudio Méndez dice que para Direcciones de los Centros de Salud normalmente son médicos, enfermeras o matronas, pero la ley establece que puede ser cualquier profesional que tenga estudios relacionados con el área de salud, por ejemplo puede ser un Ingeniero Comercial que tenga un Magíster en Salud Pública, pero hasta el momento no se ha presentado alguien que tenga esas cualidades, porque tampoco les interesa.

El Sr. Roberto Jacob pregunta si esta asignación no traerá un tipo de molestia o recelo con el resto de los profesionales.

El Sr. Claudio Méndez responde que no porque son sólo 5 personas y cualquier sindicato sabe cual es el problema que se tiene en este tipo de nombramientos, y por que no se han podido llenar los cargos por concurso. El sindicato está de acuerdo en que se debe hacer vía Artículo 45 de la ley.

El Sr. Roberto Jacob lo consulta porque en el fondo significa un aumento en la remuneración de esos profesionales, por lo que el resto de ellos pudiesen decir que pasa con ellos.

El Sr. Claudio Méndez responde que precisamente las asignaciones que se están regularizando es lo que se paga a todos.

Aclara que no hay ningún conflicto con la Asociación de Funcionarios porque están conscientes del problema y ellos mismos han solicitado esta solución que no se había solicitado antes por un problema de carácter financiero.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 2:**

El Concejo en virtud de la Ley 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria Municipal, Artículo 45, acuerda por unanimidad aprobar una nueva asignación de responsabilidad Directiva y la regularización de otras asignaciones especiales, de acuerdo al siguiente detalle:

Nueva Asignación de Responsabilidad Directiva		
Director Centro de Salud:	30 % ( SB + AAP) + \$ 150.000 (5)	\$ 750.000
- Asignación Directiva por Ley		
Sub. Dirección Centro de Salud	15 % ( SB + AAP) + \$ 50.000 (5)	\$ 250.000
- Asignación Directiva por Ley		
Total		\$ 1.000.000
Regularización de otras asignaciones		
Coordinadores Departamento de Salud	15 % ( SB + AAP) + 15 % ( SB + AAP)	
- Asignación Directiva por Ley	Médicos 44 hrs	
- Asignación Compensatoria		\$ 107.800
- Remuneración Adicional	Mochila categoría A	\$ 9.452.065
- Asignación Municipal	Desempeño Difícil	\$ 23.780.440

### **- Presentación Propuesta Parcela 41**

El Alcalde le ofrece la palabra al Sr. Lombardo Toledo.

El Sr. Lombardo Toledo emulando la idea fuerza del Alcalde y con el apoyo del Concejo señala que se ha permitido proponer para esta ciudad que considera depredada por la naturaleza y muchas ideas para que tenga una nueva fisonomía, una nueva mirada del punto de vista de su vegetación, de cuidar la naturaleza y algunos espacios que todavía quedan.

Con el apoyo de profesionales del municipio se permite entregar ideas fuerzas, esta seguro que con el trabajo que se hizo, más de alguien se va a convencer que merece ser rescatado por los Concejales, Alcalde e instituciones.

Los Parques Espejo de Sol y 18 de Septiembre son un ejemplo y espera que el Parque Pedro de Valdivia se conserve como está hoy, lo dice responsablemente, cierra los ojos, los abre y ve que en el Parque Forestal los vecinos se unen para evitar que sea depredado uno de los pocos pulmones verdes que tiene la ciudad.

Considera que la ciudad de La Serena se merece tener en el sector Suroeste un espacio deportivo recreativo lúdico que venga a llenar el vacío que allí existe, en ese sector empieza a emerger una gran cantidad de centros estudiantiles, centros de convenciones, eventos, edificios de departamentos, considera que la ciudad merece un espacio.

Desde el año 1995 la Parcela 41 no ha tenido ninguna vida, le dice al Sr. Mauricio Ibacache que el municipio le ha dado mucho a la ANFA, si se revisan los comodatos existentes los cuales solicita no se pierdan, como son el Complejo Deportivo Luis Amenábar, el Complejo que está entre la calle Colo Colo y Amunátegui, y las canchas del Estadio La Portada, las que como lo dijo el Alcalde, no se perderán

Presenta la siguiente idea para que el Alcalde la haga suya y se presente a algún organismo gubernamental junto con ideas propias del municipio:

### **Anteproyecto Complejo Deportivo Sector Vegas Sur, Parcela 41**

La propuesta se plantea como un recinto deportivo con una superficie edificada de 246 M<sup>2</sup> para dependencias de Camarines, Sala Multiuso, Administración, Bodegas e Instalaciones Deportivas de superficie 2,4 Hectáreas para cuatro canchas de fútbol, además de áreas verdes, circulaciones, estacionamientos; áreas complementarias como graderías con una capacidad para 450 espectadores, casa del cuidador, etc.

#### **MONTO DE INVERSIÓN**

Ítem		Superficie M <sup>2</sup>	Valor Unitario (M\$)	Monto Inversión (M\$)
1	Obras Civiles			
A	Superficie Edificada			
	Recintos	246,00	500.000	123.000
B	Instalaciones Deportivas			
	Cancha de Fútbol	24.000,00		
	B1 Carpeta pasto natural	24.000,00	6,50	156.000
	B2 Carpeta pasto sintético	24.000,00	12,00	288.000
C	Obras Complementarias			
	Cierres Perimetrales	6.000,00	12,00	72.000
	Graderías	360,00		50.400
	Iluminación			60.000
2	Equipamiento			2.000
Subtotal Neto Alternativa B1 M\$				463.000
Gastos Generales y Utilidades 20%				92.680
I.V.A. (19%)				88.046
Total Neto Alternativa B1 M\$				644.126
Subtotal Neto Alternativa B2 M\$				595.400
Gastos Generales y Utilidades 20%				119.080
I.V.A. (19%)				113.126
Total Neto Alternativa B2 M\$				827.606



Muestra imágenes de lo que se tendría en un mediano plazo si se tuviese la fuerza, energía y predisposición que se tuvo con los Parques Espejo de Sol y 18 de Septiembre.

Espera que esta idea que ha presentado hoy y que cuenta con el talento y apoyo de funcionarios municipales y el suyo y de muchos que la respaldan pueda concretarse algún día.

El Alcalde pregunta cuál sería la propuesta para la administración del recinto.

El Sr. Lombardo Toledo dice que sería tal como el Alcalde lo ha planteado para los otros parques, considera que las siete o más hectáreas administradas por el municipio o algún ente integrador participativo, como en el caso del Parque 18 de Septiembre donde participa el centro consultivo que existe allí, debiera tener una administración mixta formada por la comunidad organizada y con el apoyo siempre generoso del Municipio.

El Sr. Mauricio Ibacache felicita la exposición, pero es directo y tajante al decir que su postura va a ser diferente, no con algo tan elaborado como esto, sigue insistiendo que el fútbol amateur es una de las actividades más masivas que tiene Chile y no sólo en la IV Región, se dice que más de cinco mil personas lo practican, y solamente se refiere al sector Serena Centro, el que además se va a ver afectada por el tema del proyecto del Jardín Botánico, el cual apoya completamente y le parece que es de primera necesidad. Considera que el Jardín Botánico en el Parque Coll, al margen de algunas críticas inmerecidas de parte de algunos habitantes de la población Minas, que son habitantes que viven por años en el sector, es una necesidad imperiosa para conservar la flora y fauna, haciendo sí hincapié que debe dejarse mucho espacio, como se ha presentado en el prediseño, para las familias de La Antena y de La Serena que generalmente van ahí a pasar un momento de esparcimiento.

Su presentación la realizará en el Concejo del mes de Febrero, sigue insistiendo que hay que tener una moneda de cambio, insiste en que el Sr. Lombardo Toledo mezcla muchas cosas, la liga comercial no tiene nada que ver en lo que él está planteando, esto tiene que ver con la ANFA y si efectivamente se le han dado algunas concesiones es porque han dejado de tener algunos comodatos, como por ejemplo, cedió el terreno donde se construirá el Estadio Techado de Las Compañías, lo mismo pasó con la Asociación La Pampa, que previo a construirse un complejo más alejado de donde estuvieron por muchos años, se les interrumpió el comodato y se le entregó otro lugar que es maravilloso, de eso se trata el fútbol amateur, no puede quedarse sin canchas. Todos saben además que las canchas del Estadio La Portada no siempre puede ser ocupadas por el fútbol amateur, la actividad deportiva se suspende cada vez que hay espectáculos que deben contar con una seguridad especial. Si se pudieran agregar dos canchas más para el fútbol amateur lo aceptaría inmediatamente.

Se alegra mucho que existan nuevas ideas, insiste que el actual comodato debe caducarse porque la institución que lo tiene no cumplió con lo establecido en los artículos del Comodato los cuales claramente establecen las obligaciones a cumplir.

El Sr. Robinsón Hernández felicita al Sr. Lombardo Toledo por su exposición. Reitera lo que dijo hace meses atrás sobre la necesidad de establecer un nuevo convenio de trabajo o cooperación mutua entre la nueva administración de la Corporación Club Deportes La Serena y el Municipio, más aún que hoy el Gerente Marcelo Caro dijo una frase al pasar en el Diario El Día, que ellos se sienten colaboradores y socios de la gestión que cumple el municipio para con la comunidad, bajo esa inspiración insiste en la necesidad de acercar al Club, la Corporación al Municipio y establecer un convenio así como se firman convenios con universidades privadas, públicas u otras entidades, para trabajar sobre temas que son comunes, es decir, el municipio firma convenios cuando lo que se ofrece es un complemento a la labor que cumple el municipio en forma regular.

En ese convenio considera que las propuestas del Sr. Lombardo Toledo y del Sr. Mauricio Ibacache pueden llegar a un punto de encuentro, pero en el convenio general tiene que tener como finalidad, sobre todo fomentar y crear la vocación de hinchas o seguidores del club profesional a través del acceso diferenciado que se pueda hacer al Estadio, es decir, que exista gratuidad para algunos eventos, además hay que vincular a Club Deportes La Serena en la campaña de promoción para insistir en contar con un nuevo Estadio La Portada e incorporarlo en el convenio. Los profesionales del Club pueden ofrecer clínicas deportivas de fútbol, charlas en los sectores populares, como también en el año lectivo de los colegios que dependen de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Estas son ideas que pueden ser parte de un convenio si el Alcalde llega al convencimiento que es necesario establecer un nuevo acuerdo con Club Deportes La Serena o la entidad que administra la Corporación.

El Sr. Jorge Hurtado dice que hace tiempo hizo presente algunas de las consideraciones expuestas por el Sr. Robinson Hernández, durante los meses pasados se vieron una serie de acciones que confundieron y en nada aterrizaron lo que debiera ser una relación importante cuando hay dos instituciones que llevan el mismo nombre, La Serena. Recuerda que sugirió más allá de cualquier posición de los Concejales tener una visión respecto a un terreno en particular, es importante en el fondo y es una responsabilidad institucional de la Municipalidad generar una invitación a quienes hoy en día son los dirigentes de Club Deportes para que no se mal interpreten estos vínculos de manera comunicacional, porque en esto la prensa a veces le pone más de la cuenta y palabras sacan palabras, han pasado meses y no ve que exista una mesa de trabajo más allá de que cada uno pueda exponer su ideas y su visión para tal o cual terreno, pero si se sientan a conversar se puede generar un diálogo y se puede lograr un acuerdo marco. Le parece muy bien lo planteado por el Sr. Robinson Hernández. El hecho de llevar el nombre de la ciudad es algo muy destacable e importante, por lo que se requiere que los trabajos sean en conjunto.

Al Sr. Roberto Jacob le parece atractiva la propuesta del Sr. Robinson Hernández, siempre y cuando se haga en el marco de la nueva directiva que debiera elegir Club Deportes La Serena, guste o no es el club de la ciudad, los dirigentes pasan en los clubes y muchas veces no son lo mejor o lo que a uno de gustaría, le parece buena la iniciativa, buena la propuesta, independiente que todas las propuestas que se han presentado son buenas considera que hay que acercar el Club al municipio y hay que trabajar de la mano, esa es la única forma de poder hacer que la institución sea grande, porque en definitiva es el Club de la ciudad, está de acuerdo en dialogar, conversar, entrar a una nueva etapa respecto a los comodatos y todos los asuntos que tengan que ver con Club Deportes La Serena, siempre y cuando se elija a la nueva directiva que tiene entendido se hará en el mes de Enero.

Al Sr. Lombardo Toledo le cuesta entender lo que se está exponiendo con legítimo derecho, pero este espacio que tiene La Serena y muchos más que ha entregado por Comodato, han ido quitando espacios a la mayoría de los habitantes de La Serena, él no tiene nada contra el Club, pero es Club Deportes La Serena, no un equipo profesional, por lo que debiera tener ramas como automovilismo por exagerar, bicicleta, otras disciplinas deportivas.

Ha pasado un gran tiempo desde que se fundó el club y hasta el momento no tienen ningún bien patrimonial, por lo que el mejor derecho lo tienen todos los habitantes de la ciudad de La Serena para tener este espacio, todos los habitantes, y allí brindarle un espacio al Club, que ellos no lo dieron.

Actualmente la municipalidad tiene menos espacios para negociar con la comunidad o con las organizaciones, es muy difícil que la comuna entregue más espacios, hay muchos espacios entregados a instituciones que a la comuna no le reportan mucho, se han perdido espacios, si se recuerda la historia de lo que tenía el fútbol amateur, a propósito de memoria histórica, todas las canchas que están en la rivera del río Elqui eran de la Asociación de Fútbol Amateur de La Serena, en el tiempo del dirigente Luis Barnes Ríos y de la noche a la mañana desaparecieron, otro caso, el de la Academia Santa Inés, tiene espacio deportivo que han ido lentamente consolidando a pesar que tienen muy poco tiempo de vida, piensa que es la oportunidad que tiene la ciudad de La Serena emulando la idea del Alcalde actual de tener espacios dignos para la ciudad y no lo están, esta es la oportunidad que no tendrán más, salvo que se expropien algunos espacios y lo que el fútbol amateur ha perdido, generosamente la ciudad o el municipio se lo han entregado, considerando también lo que se le entrega a diario a Club Deportes La Serena, se le entrega un gran espacio, recurso humano, insumos, su apuesta es mantener esto y espera contar con el respaldo de los Concejales ya que es una oportunidad que el día de mañana muchos ciudadanos de La Serena agradecerán.

El Sr. Mauricio Ibacache no puede dejar de decir que hoy se tiene una situación contractual como municipio con la directiva de Club Deportes, tal como dice el Sr. Roberto Jacob, las directivas pasan, no es un tema de marca mayor, su pregunta no es capciosa, sino directa, que hubiese pasado si este comodato hubiese sido para el Club deportivo Ferrobadminton, se hubiese permitido que no se hubiese construido nada en quince años sin hacer nada. No se hizo nada durante quince años, hay litigios por el mal manejo de los recursos y lo dice responsablemente, no hay que mentir más ni enviarse recado por los diarios, incluso entre los mismos Concejales porque es una situación que ha sobrepasado las buenas formas y no se tienen por qué aceptar críticas infundadas de parte de los dirigentes del Club, no ha habido voluntad de parte de ellos, son ellos los que tienen el problema, es cierto que el municipio es dueño del terreno, pero los problemas no los ha generado el municipio, por los no pagos, la no construcción de los camarines, y con todas las cosas que se han dejado de hacer.

Es tajante en el sentido que aquí no puede haber una doble visión en cuanto a las instituciones y comparte plenamente lo dicho por el Sr. Lombardo Toledo, en el sentido que aquí hay un club de deportes que está circunscrito solamente a un equipo de fútbol de primera división que lucra, el municipio ni los ciudadanos han sido nunca partícipes de las ventas millonarias que ha tenido el club con los jugadores que han exportado por millones de dólares, no ve donde está el problema, hay que sincerarse un poco más y dar curso a lo que se tenga que dar curso, el municipio está querellado en estos momentos por los malos manejos y así además está demostrado por las denuncias que hay por malos manejos de los directivos.

El Alcalde dice que esta es una propuesta, una idea de proyecto presentada para conocimiento del Concejo y su debate, es un tema que no se agota sólo en un proyecto, tiene varias aristas, la primera tiene que ver con la forma de administración de este espacio y la vigencia o no del comodato, asunto del que no se ha tomado determinación, lo segundo es que si es una parcela de siete hectáreas en su debido momento el Concejo resolverá si se convierte en un solo inmueble o si se subdivide para efectos de optimizar más su uso, otorgándose a distintas entidades y finalmente si el municipio está pensando un proyecto o los Concejales sugieren ideas de proyectos habría que ver la fuente de financiamiento y el itinerario de un proyecto concreto para ser emplazado en ese lugar, de manera que espera un debate largo, amplio, hay paño que cortar todavía y se están recogiendo iniciativas para ir cerrando esto dentro del curso de los próximos meses.

## - Gestión de Proyectos postulados a Financiamiento del FNDR.

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que el Sistema Nacional de Inversiones es una entidad que norma y rige el proceso de inversión pública de Chile.

Reúne Metodologías, Normas, Instrucciones y Procedimientos, orienta la Formulación, Ejecución y Evaluación de estudios básicos rentables y orientados a las Políticas Públicas

### Objetivos

- Apoyar la toma de decisiones sobre inversión pública.
- Velar por una eficiente asignación de recursos públicos.
- Contribuir a aumentar el bienestar general de la comunidad.
- Transparentar el proceso de inversión pública.

### ¿Quiénes Pueden Participar?

Instituciones que forman parte del sector público, de acuerdo al Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, no pueden participar organizaciones sociales sin fines de lucro.

### Estado de las Iniciativas

- Iniciativa Nueva: No tiene contrato vigente
- Iniciativa Arrastre: Posee un contrato vigente, cuenta con saldo para invertir
- Iniciativa Reevaluación: Sometida a un nuevo análisis, debido a cambios en su presupuesto o tamaño

### Proceso de Presentación Año 2012

Actividad	Fecha
Presentación de la iniciativa de inversión a MIDEPLAN	A contar del 1 de Diciembre del 2010 y hasta el 6 de Abril del 2011
Obtención de recomendación favorable automática	A contar del 1 de Diciembre del 2010 y hasta el 31 de Marzo del 2012
Reevaluación iniciativas 2012	Se recepcionarán hasta el 30 de Octubre del 2012

### Plazos y Procedimientos

Actividad	Plazo
Admisibilidad	Con 5 días hábiles a contar del día siguiente de la fecha de postulación al SNI
Ingreso al SIN	Inmediatamente aprobada la admisibilidad
Análisis y emisión del 1º RATE iniciativas nuevas	10 días hábiles a contar del día siguiente de la fecha de postulación al SNI
Emisión de RATES siguientes	10 días hábiles a contar del día siguiente a la fecha de recepción en Oficina de Partes de MIDEPLAN (Central o Regional) de las respuestas de las observaciones.
Reevaluación	10 días hábiles contados desde el día siguiente de la fecha de recepción del oficio conductor de los antecedentes presentados para tales fines.

## Etapas de Postulación

- 1.- Tipología: Estudio básico  
Programa  
Proyecto

Estudio Básico	Programa	Proyecto
Ejecución	Diseño	Pre factibilidad
	Ejecución	Factibilidad
		Diseño
		Ejecución

## 2.- Ciclo de vida

- Proyecto: Pre- factibilidad  
Factibilidad  
Diseño  
Ejecución

## Antecedentes de Admisibilidad, Ciclo Ejecución

Estudio Básico	
Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnóstico del Problema que genera el estudio</li> <li>- Términos de referencia</li> <li>- Presupuesto detallado</li> </ul>
	Postulación de Perfil a Diseño <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnóstico situación actual</li> <li>- Términos de referencia para diseñar el programa</li> <li>- Generación estrategias</li> <li>- Presupuesto detallado</li> </ul>
	Postulación de Perfil a Ejecución <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnóstico situación actual</li> <li>- Identificación del Programa</li> <li>- Matriz de marco lógico</li> <li>- Presupuesto detallado</li> </ul>
	Postulación de Perfil o Prefactibilidad/Factibilidad Estudio Preinversional que contenga: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición del problema</li> <li>- Análisis de oferta y demanda</li> <li>- Estudio de alternativas de solución</li> <li>- Evaluación Económica</li> </ul> Presupuesto detallado de cada ítem Anteproyecto de arquitectura
	Postulación de Diseño <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de arquitectura, ingeniería, especialidades desarrollados.</li> <li>- Presupuesto detallado de cada ítem</li> </ul>

## Antecedentes de Admisibilidad, Ciclo Diseño

Diseño	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnóstico de situación actual</li> <li>- Términos de referencia</li> <li>- Presupuesto detallado</li> </ul>
	Estudio preinversional que contenga: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición del problema</li> <li>- Análisis de oferta y demanda</li> <li>- Evaluación económica</li> </ul> Presupuesto detallado Términos de referencia

### Antecedentes de Admisibilidad. Ciclo Prefactibilidad y Factibilidad

Prefactibilidad o Factibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición del problema</li> <li>- Términos de referencia</li> <li>- Análisis de oferta y demanda</li> <li>- Estudio de alternativas de solución</li> <li>- Evaluación Económica</li> <li>- Presupuesto detallado</li> </ul>
--------------------------------	---

### Resultados:

El resultado corresponde a la evaluación de acuerdo a un Análisis Técnico Económico llamado RATE

RS	Recomendado Favorablemente
FI	Falta de Información
OT	Objetado Técnicamente
RE	Reevaluación
IN	Incumplimiento de Normativa, incurre en gastos sin una recomendación favorable

### Proceso de Selección y Confirmación

- 1 Priorización Concejo Municipal
- 2 Priorización Municipalidad y Gobernación
- 3 Presentación Propuesta por Gobernador a Intendente para Selección
- 4 Presentación Propuesta Intendente para Priorización del Core
- Resultado Rate Rs
- 5 Gore Asigna, Recursos
- 6 Nombramiento Unidad Técnica, Firma de Convenio Mandato para Licitación

El Sr. Jorge Hurtado con respecto al tema de la Avenida Pacifico, coincide que es un proyecto que no podría tener justificación, por el sistema, sin embargo se plantea que buscando una especie de alianza, asociatividad, podría tener una validez para que sea financiado. Considera que es algo prioritario para toda la conurbación el tema de tránsito, el deseo de los habitantes, los locatarios y para que decir del público, es cosa de ir a la Avenida del Mar, es algo que se venía conversando con la debida antelación, él hizo una propuesta y lamentablemente no se acogió, con respecto a manejar horarios, dos horarios peak. Quedó con la interrogante de cómo teniendo en cuenta esta temporada estival, poder validar los puestos del tema de la Avenida Pacifico y cree que no es menor poder hacer una especie de herramienta, preguntándole derechamente a quienes circulan, como verían ellos, si apoyarían bajo una firma esta lucha para obtener que la Avenida Pacifico se realice, se refiere a generar una carta y no en temporada baja, sino aprovechar esta instancia, solicita que se trabaje ya que daría un sustento adicional, para que cuando se complemente todo lo que dice, sería algo más validado, es decir los que circulan, los que ven los problemas, los que lo sienten en esta temporada, sería algo más interesante.

El Alcalde dice que una de las cosas que se ha examinado es sumar al tema de la Avenida Pacifico las vías perpendiculares de evacuación, eso le agregaría el plus necesario para darle soporte al proyecto.

El Sr. Roberto Jacob está de acuerdo con el Alcalde, hoy la Avenida Pacifico va de la mano con las vías de evacuación hacia las carreteras, a las calles principales, considera que es un punto no menor que le puede dar una gran importancia al proyecto, ya no se está sólo en el tema de

alivianar el tráfico de la Avenida del Mar, sino que se está pensando en que las calles proyectadas que existen en el Plano Regulador se pueden llevar a cabo ahora sin la necesidad que se construyan, se sabe que hay calles proyectadas, pero mientras no se haga una construcción, nunca se van a llevar a efecto y pasado cinco o diez años esas calles proyectadas desaparecen.

Es el momento de preocuparse de este proyecto, pensando en las vías de evacuación con todo lo que está pasando, como son los tsunamis.

Pregunta en el mejor de los escenarios, cuánto podría demorarse de inicio a fin un proyecto presentado por el municipio, se refiere a tiempo.

El Sr. José Manuel Peralta responde que aproximadamente cuatro años.

El Sr. Roberto Jacob dice que es algo que hay que explicarle a la gente, muchas veces piensan que si se presenta hoy un proyecto, mañana o pasado debieran aprobarlo porque está listo. Lo que se está exponiendo hoy es muy importante y hay que explicarlo en palabras simples, hay términos que no se entienden.

El Sr. José Manuel Peralta dice que el tema de los proyectos iría incorporado al tema de la participación ciudadana, por lo que en esta etapa con la Avenida Pacífico hay que cumplir una norma de Mideplan en la cual se incorpora a la ciudadanía en el debate de cada uno de los proyectos, es más, hay que tener actas escritas y firmadas donde los ciudadanos se expresan respecto a cada uno de los proyectos, por lo que el tema de la participación está incorporado y cree que es un elemento importante.

Para la Avenida Pacífico hay que demostrar con número la rentabilidad, pasan o no vehículos, es o no rentable, cuánto vale, cuánto no vale, las expropiaciones cuánto cuestan y sobre todo en el tema vial ver si van a pasar o se justifica el desvío de flujos vehiculares y cuánto. Los estudios de prefactibilidad lo que hacen es determinar cuántos vehículos pasan, cuántos potenciales podrían pasar, de donde se derivan de un lugar a otro y es eso lo que va a justificar socialmente o no un proyecto.

Preliminarmente puede decir que sólo la Avenida Pacífico según los datos obtenidos no es rentable, por lo que se requiere un estudio mayor que incorpore las vías de evacuación.

Este estudio no va a ser sólo de la Avenida Pacífico, sino también incorporando el tema de conectividad y el otro elemento que es de debate público que son las condiciones de seguridad, en el sentido que las vías proyectadas lo que justifican es que la población que está en la Avenida del Mar tiene que tener evacuación y son estas las vías que están proyectadas y las que se deben ejecutar.

Todos los antecedentes que se evalúan en la práctica son números que deben incorporarse para dar rentabilidad.

Los proyectos se formulan y quien revisa los antecedentes es Mideplan, el municipio tiene que construir en la base del sustento teórico para decir que la rentabilidad se justifica por todos estos factores.

El Sr. Jorge Hurtado dice que debe ser el gran proyecto y debe desarrollarse, el tema de la Avenida Pacífico es un tema que ha dormido durante muchos años, que nació como idea vaga, pero por la fuerza de los hechos las autoridades de la época se dieron cuenta que naturalmente tenían que desarrollar esta vía alternativa.

El municipio debe llevar esto como una bandera de lucha, no después de la temporada estival, sino ahora que se pueda generar una instancia estratégica de soporte comunitario y asegura que en la medida que se pueda tener validado con firmas a todas las personas que circulan más allá de preguntar de donde y hacia donde va sirva como insumo a lo que se acaba de plantear, mucho más importante que eso es poder adherir a la gente que circula que quiere apoyar para que el proyecto se realice, eso tiene que ser el norte, de otra manera va a seguir aletargado y como bien dice el Sr. Roberto Jacob los números no van a cuadrar, es así, pero naturalmente que se tienen otros beneficios adicionales.

El Sr. José Manuel Peralta dice que hace tres años que se trabaja en esto y si se ha llegado a este estado de desarrollo del estudio es porque ya se han hecho los estudios de conteo en temporada alta y baja, se ha trabajado con profesionales de la Universidad de La Serena con anteproyectos de la Avenida Pacífico, se tienen relativamente bien identificados los valores de inversión, y el estado de hoy es porque los números con los que se cuenta permiten debatir con Mideplan y los distintos profesionales de los sectores sobre la estrategia de cómo abordar el proyecto, ya se cuentan con datos suficientes para exigir al Gobierno que es necesario hacer un estudio de prefactibilidad para incorporar elementos de análisis que asegure va a dar rentable, pero la rentabilidad no va a pasar solamente por Avenida Pacífico, sino que incorporando otras vías y en un concepto más amplio de conectividad de La Serena.

El Alcalde dice que seguramente se le informará al Concejo que se han visto en la necesidad de contratar una empresa externa, consultora, de las que estudian rentabilidad futura o por deducción, esas son especializaciones muy singulares que hay que buscar en el país, porque se puede inducir el uso de una ruta, hay proyectos que se han logrado por eso, la rentabilidad se va a dar, pero en un lapso de tiempo determinado, pero la inversión se requiere hoy, eso en algún minuto después que se tengan todos los antecedentes, tal vez se exponga aquí

El Sr. José Manuel Peralta dice que es importante que se sepa que en el debate que se hace del punto de vista técnico, todo debe ser demostrable con números, en el debate de la Costanera Norte del río Elqui, el Ministerio de Vivienda le dio que no era rentable el proyecto y con los argumentos del municipio y Sectra los convencieron con los antecedentes técnicos que sí era rentable.

Enseguida continúa entregando antecedentes sobre la gestión de los proyectos.

#### Proyectos Rs sin Priorización Año 2010

Proyectos	Etapa	Inversión Total M\$	Rate	Fecha Rate
Construcción Obras de Urbanización y casetas sanitarias, sector Altovalsol	Diseño	67.318	RS	24/03/2010
Conservación Avda. Pacífico, Los Perales-Canto del Agua	Ejecución	187.524	RS	20/12/2010

Monto Total: M\$ 254.842

#### Proyectos Priorizados CORE Año 2010 sin Convenio de Mandato

Proyectos	Etapa	Inversión Total M\$	Rate	Fecha Rate
Construcción soluciones sanitarias Huachalalume	Ejecución	930.000	RS	2010
Reposición Colegio A. Prat	Ejecución	3.629.000	RS	2010

Monto Total: M\$ 4.558.804 Proyectos Postergados (Etapa Diseño 2010 P/Ejecución 2011)



Estos son proyectos que no se iniciaron en el año 2010, están priorizados, están recomendados técnicamente, su ejecución no es decisión del municipio, sino del Gobierno.

Proyectos postergados, aprobados con diseño 2010 y que por lo tanto no es posible ejecutar por no estar los diseños son los siguientes:

Proyecto	Inversión M\$	Observación
Construcción Teatro Regional	6.693.770	Proceso de Licitación Diseño, Dirección de Arquitectura
Remodelación Faro Monumental de La Serena	289.000	RS para Diseño
Construcción Biblioteca Regional	2.164.500	Proceso de Licitación Diseño
Construcción Jardín Botánico	906.258	Proceso de Licitación Diseño
Reposición Colegio Pedro Aguirre Cerda, La Antena, La Serena	2.874.500	Sujeto a la Etapa de Diseño, Proceso de Licitación Diseño
Reposición Colegio Darío Salas, Las Compañías, La Serena	1.944.500	Sujeto a la Etapa de Diseño, Proceso de Licitación Diseño

Monto Total: M\$ 14.873.000 Proyectos RS Año 2011

Si se hubiesen hecho los diseños en el periodo presupuestario aprobado por el Gobierno Regional se tendrían M\$ 14.873.000 para ejecución este año, por lo que la inversión se posterga para el año siguiente, es decir para el año 2012 se van a postular estos proyectos de ejecución, por un monto de M\$ 14.873.000.

Los Proyectos RS año 2011 son:

Proyectos	Etapas	Inversión Total M\$	Fecha Compromiso Entrega	Fecha Entrega	Rate	Fecha Rate
Construcción Gimnasio Las Compañías	Ejecución	3,345,918	31/12/2010	30/12/2010	RS	07/01/2011
Ampliación Escuela El Milagro	Ejecución	73,312			RS	18/06/2010
Reposición Luminarias Avenida del Mar	Ejecución	1,101,660	31/12/2010	06/01/2011	RS	07/01/2011
Construcción Parque Artesanal, Comuna La Serena	Ejecución	1,328,355			RS	22/12/2010

Monto Total: M\$ 5.850.000, Proyectos con Observaciones Año 2011

Las observaciones a los proyectos que están pendientes son:

Proyectos	Inversión Total M\$	Fecha Compromiso Entrega	Fecha Entrega	Rate	Observaciones
Diagnóstico Construcción Avenida Pacifico, Comuna de La Serena (Prefactibilidad)	94,066	Enero	11/01/2010 Ord. N° 151	OT	Cual es la necesidad insatisfecha (problema a resolver), la relaciones con las políticas generales de desarrollo. Antecedentes que permitan formarse un juicio respecto a la conveniencia técnica y económica de llevar a cabo la idea del proyecto.

						Identificar los beneficios y costos asociados a las distintas alternativas posibles de solución. Adjuntar términos de referencia requeridos para la recomendación del estudio de inversión. Se solicita revisar, completar y corregir la ficha IDI.
Construcción comunitario Esquinas, La Serena (EJECUCION)	Centro Cuatro Serena	297,478	Enero	10/01/2010 Ord. N° 107	OT	Demanda: la demanda descrita en el proyecto no tiene relación con la capacidad proyectada de la infraestructura. Analizar además oferta y el déficit. Respaldar el prog. Arquitectónico. Revisar la evaluación social de las alternativas Adjuntar el nuevo informe de cálculo estructural. Adjuntar carta compromiso asumiendo los costos de operación del proyecto por parte del municipio y con respaldo del concejo comunal adjuntar: certificado vigente de la propiedad del terreno
Construcción Infantil Laureles (EJECUCIÓN)	Jardín Villa Los	239,000	Enero	En proceso	OT	Revisar, en forma integra el perfil del proyecto ya que este presenta información poco clara y confusa. Entre estos puntos se destacan el tamaño del proyecto (se plantea una cifra sin respaldo alguno); cobertura; análisis de alternativas. Ausencia de precios sociales; valores considerados para la evaluación; programa arquitectónico entre otros puntos, etc. Completar la información y antecedentes del diseño desarrollado, incluyendo la totalidad de los planos, informe de mecánica de suelos, revisores independientes, etc. Asimismo se debe actualizar la información complementaria. Verificar el proyecto desarrollado con los costos de operación otorgados por integra (serían

					contradictorios) corregir la información ingresada en el BIP.
--	--	--	--	--	---

Proyectos de Saneamiento Básico:

Proyectos	Inversión Total M\$	Fecha Compromiso Entrega	Rate	Observaciones
Construcción obras de urbanización casetas sanitarias Las Rojas (EJECUCIÓN)	1.118.790	Febrero 2011	OT	Tramitación terreno y ajustar la metodología al 2011
Construcción obras de urbanización casetas sanitarias Quebrada de Talca (EJECUCIÓN)	1.118.000	Febrero 2011	OT	Tramitación terreno y ajustar la metodología al 2011
Construcción obras de urbanización casetas sanitarias Islón (EJECUCIÓN)	70.000	Febrero 2011	OT	Tramitación terreno y ajustar la metodología al 2011

Monto Total: M\$3.638.000

Los proyectos de saneamiento básico están OT básicamente porque se ha tenido problemas de terreno, en particular con Quebrada de Talca se tiene pendiente la autorización de la compra de terreno y para los otros dos proyectos se están haciendo los trámites con los propietarios a los cuales se les va a comprar terreno, es decir las subdivisiones de la propiedad para poder proyectar las plantas de tratamiento.

Existe compromiso entre Intendencia y Municipio, de fecha 23 de Diciembre de 2010, de obtener RS antes del 28/02/2011, y ser presentados al CORE en el mes de Marzo.

Resumen Proyectos 2010 - 2011

M\$ 254.842: 2 Proyectos RS año 2010, Sin Priorización (1)  
M\$ 4.558.804: 2 Proyecto RS año 2010, Sin Convenio Mandato (2)  
M\$ 5.850.000: 4 Proyectos RS, año 2011 (3)

Monto Total RS para priorización: M\$ 6.105.000 ((3)+ (2))  
Monto Proyectos RS sin convenio: M\$ 4.559.000 (2)  
Total Inversión M\$ 10.664.000

Actualmente los proyectos con convenio y que están en proceso de licitación y ejecución alcanzan un monto de M\$10.550.653, es decir, en un escenario ideal si se priorizan todos y se ejecutan los que están pendientes del año 2010, se estarían ejecutando M\$ 21.000.000.

El presupuesto de la región es de M\$ 43.000.000, por lo que se estaría utilizando casi el 50% y si el Gobierno Regional hubiese ejecutado los diseños como correspondía el año 2010 se hubiese tenido M\$ 14.873.000 aprobados, lo que hace una cartera potencial de M\$36.000.000.

Este año si todo funciona bien y hay voluntad política, se debieran estar ejecutando M\$ 21.000.000 por parte del Municipio.

El Sr. Jorge Hurtado dice que no hay que olvidar que son quince las comunas que a lo mejor van a estar en la misma línea.

Considera que nadie podría cuestionar a La Serena por tener un proyecto RS y no ve por qué el Intendente no tendría que presentar los proyectos RS al CORE, si se han hecho las cosas como corresponden, están priorizados y deberían ser llevados a votación al CORE, ese es el procedimiento que corresponde porque se aprobaron, pregunta cuál es la visión del Secretario Comunal de Planificación respecto a lo dicho.

El Sr. José Manuel Peralta explica que el municipio recomienda una cartera, pero las facultades siempre son de la autoridad y en este caso es el Intendente el que presenta la cartera que estime conveniente, puede tener más cartera recomendada de lo que él quisiera o no presentar, es una facultad de él.

Lo que puede decir es que el Municipio tiene M\$ 6.000.000 recomendados disponibles para que el Intendente tome una decisión de presentar todo o nada al FNDR, la decisión es política. Para los proyectos pendientes del 2010 no hay razones técnicas para no ejecutarlos, esos proyectos fueron diseñados con recomendación técnica y si hoy no se inician no es responsabilidad del municipio de ningún punto de vista.

Lo que puede decir es que en el año 2010 se gastaron todos los recursos, el 100% del FNDR se ejecutó, otra cosa es preguntar si los proyectos priorizados para el año presupuestario se ejecutaron y en el caso de La Serena hay dos proyectos priorizados para el año 2010 que no se ejecutaron y que no tienen convenio mandato.

El Alcalde entiende que la pregunta del Sr. Jorge Hurtado va más allá, es si a La Serena le aprueban M\$ 6.000.000, si en este monto se consideran los M\$ 4.500.000 pendientes del año 2010.

El Sr. José Manuel Peralta dice que los M\$ 4.500.000 recomendados el año 2010, están recomendados, es una decisión que ya está tomada, a menos que el Consejo Regional diga que lo que no se ejecutó se elimina de la caja, pero eso es una decisión del Consejo.

El Sr. Jorge Hurtado entiende que no existen restricciones para asistir a las Sesiones del CORE.

El Alcalde responde que son públicas al igual que las Sesiones del Concejo Comunal.

El Sr. Alejandro Pizarro dice que si bien un proyecto puede estar priorizado que es lo que ocurrió con estos dos proyectos, si el Gobierno Regional no envía los antecedentes para hacer el Convenio mandato no se puede hacer nada, pueden aprobar toda la cartera de proyectos, pero si no mandan los antecedentes para hacer los convenios mandatos, la comuna se queda sin proyectos.

El Alcalde dice que el convenio mandato es un trámite administrativo asociado al manejo de la caja.

El Sr. José Manuel Peralta dice que los M\$ 4.500.000 recomendados el año 2010, tienen recomendación vigente y si hay voluntad política se pueden iniciar mañana, pero es la decisión del Intendente.

El Sr. Lombardo Toledo solicita al Alcalde que se le pudiese seguir la ruta hasta el final a los proyectos ya que ha escuchado al Sr. Alejandro Cornejo enfatizar que los proyectos deben tener rentabilidad social y si ve esta cartera de proyectos del año 2011 que el Concejo aprobó con algunas objeciones, unos se abstuvieron otros rechazaron, hay proyectos que tienen OT o FI, que debieran transformarse en RS para que en algún momento pudiesen como Concejales, tener la

posibilidad real de satisfacer las expectativas, no sólo del Seremi de Planificación, sino de la realidad social de la comuna, por ejemplo hay proyectos que debiesen pasar a otro estado, por ejemplo Construcción de Obras de Urbanización y Casetas Sanitarias Sector Las Rojas, en contraposición aunque no le guste a algunos, la Construcción del Parque Artesanal Comuna de La Serena que tiene un valor de M\$ 1.300.000, si el Gobierno quiere sopesar eso, no tiene donde perderse.

El Sr. José Manuel Peralta explica que los proyectos de saneamiento básico pendiente son tres, dos de ellos porque están haciendo subdivisiones de terreno, ha sido muy difícil llegar a acuerdo con los privados ya que todos quieren casetas sanitarias, pero nadie quiere poner el terreno para la planta de tratamiento, hoy día se cuenta con el acuerdo de dos propietarios para hacer las subdivisiones, reunir a todos los herederos ha sido muy difícil. El otro proyecto tiene pendiente la autorización de compra de terreno desde el mes de Junio del año pasado en la SUBDERE, no autorizan la compra.

En este tipo de proyectos el cuello de botella no es técnico, sino son los propietarios y los usuarios los que quieren saneamiento básico, pero no quieren planta de tratamiento y cuando se ha logrado conseguir propietarios que vendan los terrenos, han sido difíciles de sanear, se ha tenido que subdividir y hay que pedir la autorización de compra.

Aclara además que toda la región tiene OT la electrificación rural, porque CONAFE que es la empresa que es la contraparte en este tipo de proyectos en ninguna comuna de la región ha entregado los antecedentes técnicos para poder obtener las recomendaciones técnicas, en toda la región no hay ningún proyecto eléctrico recomendado.

La Sra. María Cristina Concha agradece la información entregada aunque sea tarde, le sorprendió el proceso de priorización del año pasado y ahora también le sorprende la velocidad con que suben y bajan algunos proyectos.

Respecto a Mideplan, entiende que ellos también tienen su Ingeniero sectorialista para cada una de las materias en particular y que la revisión de parte de ellos es parte de la responsabilidad económica en relación a la inversión.

Respecto al primer punto le habría gustado tener una discusión más a fondo en forma previa, antes de la Sesión del Espejo de Sol, reitera que hubo un Concejal que tenía la carpeta la que no le fue entregada, no conocía las materias ni la priorización que le estaban presentado al CORE. Solicitó la carpeta pero esta aún no le ha llegado siendo que la reunión fue en Septiembre o a principios del mes de Octubre.

Tiene claro que mínimo se necesitan cuatro años para algunos proyectos y muchas veces dentro del ejercicio de los cuatro años que dura un periodo no alcanzan a terminarse y se traspasan de un periodo a otro y dependiendo del trato subjetivo y mediático que se le de a cada uno de los proyectos es como en definitiva van a ser observados por la comunidad.

Le sorprendió mucho la velocidad con que subió el Proyecto del Parque Artesanal y por la gran cantidad de dinero que involucra, se está hablando de mil trescientos millones de pesos y no tiene claro cuál podría ser su rentabilidad social, entiende que está en carpeta un proceso de remodelación que estaría ligado al Teatro Regional, pero no tiene claro donde estaría la rentabilidad social del Parque Artesanal, le gustaría conocer todos los antecedentes y cómo se justificó esa rentabilidad, por ejemplo si se pudiese hacer en este momento un contrapunto con el Proyecto del Centro Comunitario y Cultural de Cuatro Esquinas, ya que para ella ese proyecto si

que tiene rentabilidad social y es un proyecto que ha estado postergado y todos saben muy bien que ha sido tanto por parte de Mideplan como del Municipio.

No cree que sólo de parte del Municipio se esté haciendo bien las cosas y por la contraparte se estén haciendo mal, cuando se trata de proyectos compartidos que se tienen que analizar a fondo es sumamente importante, por ejemplo, para poder explicarle a la gente del sector sur, que es con lo que no se ha cumplido con el proyecto del Centro Comunitario y qué es lo que no ha justificado la rentabilidad social, porque ella tiene entendido que como mínimo son 30 organizaciones que están sumamente activas.

El Sr. José Manuel Peralta recuerda que dicha carpeta fue entregada a todos los Concejales, pero que la hará llegar nuevamente a la Sra. María Cristina Concha.

Respecto al Proyecto del Pueblo Artesanal señala que es un tema largo de explicar, pero que lo importante es que un proyecto que si hoy tiene recomendación técnica es porque se ha justificado la rentabilidad social para el emplazamiento del parque.

La Sra. María Cristina Concha dice que ella tiene tres carpetas de dicho proyecto, pero tiene muy claro que en la Sesión en que se tuvo que desafectar el 5% del terreno, el tema se trasladó porque no había información suficiente, en la Segunda Sesión se retomó el tema y se hizo una presentación del proyecto, se entregaron los antecedentes respectivos, pero a ella no le interesa ver las figuras o el diseño, lo que le interesa es que le explique donde radica realmente la ventaja si se compara por ejemplo con el proyecto del Centro Cultural y Comunitario del Sector Cuatro Esquinas.

El Sr. José Manuel Peralta explica que se basan en una tasa de interés social y allí se ve si el VAN es mas rentable, en la práctica lo que se hace es justificar con números la rentabilidad y los beneficios sociales los que se expresan en números y en valor, y al aplicarle una misma tasa a todo se dice que es un proyecto que tiene un mejor o peor VAN social que otro, y es ahí donde se explica técnicamente si tiene más rentabilidad social uno respecto a otro, pero la metodología es extremadamente distinta entre un proyecto comunitario a un proyecto que tiene que ver con desarrollo económico local como es el proyecto del Pueblo Artesanal.

La Sra. María Cristina Concha dice que tiene claro que por parte de Mideplan hay Ingenieros sectorialistas que hacen objeciones y que los proyectos van y vienen durante un buen tiempo, pero no tiene claro por qué el proyecto del Centro Comunitario de Cuatro Esquinas no ha logrado la rentabilidad social que a vista de la gente en general lo tiene.

El Sr. Mario Slaibe explica que ningún proyecto está por sobre otro ya que la rentabilidad social de los proyectos va asociada con la población objetivo que el proyecto tiene, en este caso el Parque Artesanal tiene una población objetivo basada en los artesanos y el centro comunitario una población objetivo basada en las organizaciones sociales, por lo tanto los VAN sociales son distintos, un proyecto no es más importante que otro, son todos importantes.

La rentabilidad social del Centro Comunitario ha sido factible, pero las observaciones al proyecto no están basadas en su rentabilidad sino más bien en la demanda, la que no ha sido cuantificada perfectamente porque las organizaciones no tienen una periodicidad en cuanto a las reuniones y los asistentes que están asistiendo a las asamblea, por lo tanto esas han sido observaciones de los sectorialistas, pero no así la observación frente a esa rentabilidad que ha estado correcta.

La Sra. María Cristina Concha dice que quizás esa periodicidad a la que se refieren no se puede obtener porque la gente no tiene donde reunirse.

El Sr. José Manuel Peralta dice que esa es la dificultad de los proyectos, si hay cosas que no son demostrables no tienen valor para los efectos de evaluación, se puede decir que hay miles de organizaciones, pero si se reúnen un día, tienen una demanda determinada y si se dijera que pueden reunirse tanto más, hay que demostrar con números el potencial de uso, no es que se quiera o no inventar algo, es por lo mismo que ha insistido mucho que toda evaluación hay que llevarla a número, esa es la dificultad.

El Alcalde dice que es algo que se ha desprendido fundamentalmente de una situación que es lo más corriente desde siempre en el sistema público, esto que los municipios postulan proyectos y que después sus equipos técnicos se instalan junto con los sectorialistas a despejar todas las observaciones, nadie puede discutir que es una cosa inusitada ocurrida sólo con La Serena este año, sólo que ahora se hizo público, pero los movimientos que se dan es lo más normal y los profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación viven con el teléfono, el fax, en las oficinas de los sectorialistas, demostrando cosas, por ejemplo durante largo tiempo tuvieron que demostrar que el gimnasio techado de Las Compañías se va a emplazar en el mismo lugar de siempre, porque los sectorialistas sostenían que se había cambiado el sitio, no sabe sobre qué bases, en otras ocasiones tendrá la razón el sectorialista y el municipio tendrá que llevar el documento que faltaba, pero esto no es algo del otro mundo, es algo que se puede averiguar con los Concejales de cualquier Municipio, las tensiones son extremas, sólo que acá se hecho público y se ha dicho que son malos proyectos.

El tema de fondo es que la metodología de los proyectos son distintas y en el caso del Centro Comunitario de La Pampa se partió con una metodología y a mitad de camino se cambió, él es testigo de la situación porque estuvo en una reunión con los equipos técnicos y el sectorialista se comprometió a mantener una metodología determinada sobre la base de una cantidad de cuatro organizaciones que eran las mismas que originalmente se habían planteado.

El Sr. Roberto Jacob aclara que la priorización de los proyectos se hace en Concejo, recuerda que en la Sesión pasada solicitó las observaciones que formuló el Gobierno Regional y las respuestas que se dieron, muchas veces no saben los que se está pidiendo y qué es lo que se está observando, como los Concejales no están en esa discusión, para poder formarse una idea de donde estuvo la falla o donde se atajó el proyecto necesita tener la información.

Le interesa saber qué falta para que el proyecto del Estadio continúe.

El Sr. José Manuel Peralta dice que siempre el origen de financiamiento para los Estadios ha sido Chiledeportes, es Sectorial, por lo que la decisión es de ChileDeportes, hoy se cuenta con el anteproyecto como se había acordado para llamar a pago contra recepción la primera etapa del Estadio, la decisión política está en el Subsecretario de querer o no asignar los recursos para iniciar el llamado de pago contra recepción del Estadio, sin perjuicio a eso el Alcalde le ha oficiado dos veces al Subsecretario antes y después que vino el Presidente de la República, quien se comprometió con el proyecto para el año 2012 y como no ha habido respuesta respecto al tema y el municipio había adjudicado el anteproyecto y la ingeniería, el Alcalde le solicitó al Intendente para poder mover el proyecto, que suplemente los recursos para el diseño de ingeniería si es que el Gobierno quiere tener la ingeniería detallada para licitar el proyecto completo, sin esta otra metodología de pago contra recepción, que siempre ha sido la mejor, según todos los técnicos que han construido los estadios, si quieren licitar con diseño en tres meses el municipio dispondría de la ingeniería en detalle para licitarlo con todos los antecedentes para obras.

Como conclusión, si el Gobierno quiere licitar contra pago de recepción, como siempre fue la voluntad política de los técnicos, hace seis meses se pudo haber hecho.

El Sr. Roberto Jacob manifiesta que acá se mezclan los proyectos, hay que dejar muy claro que es un proyecto que depende del Subsecretario de ChileDeportes.

Al Sr. Mauricio Ibacache le agrada escuchar que acá hay que tomar decisiones políticas con informes técnicos, a eso hay que someterse y hay que volver a recordar que los proyectos que pasan al CORE son definidos por políticos, son 16 Consejeros y no cree que haya algo contra el municipio, sino que habría que hacer un lobby mejor, especialmente a quienes le corresponda, en especial a quienes son más cercanos a la Concertación que es la mayoría del CORE, hay que hacer un trabajo político para que los proyectos puedan ser aprobados, ya que no todo pasa por el Intendente, la voluntad política puede que pase por equipos técnicos, pero las votaciones se hacen en el CORE y personalmente puede decir que hay Consejeros Regionales que están con resquemores contra el Municipio, es un tema que hay que analizar privadamente, pero considera que no se puede como Concejo cometer el error, y toma las palabras del funcionario de Secplan, todos los proyectos son importantes, se quisiera que en La Antena, en La Pampa y en todas partes los proyectos estuvieran RS y se dieran los recursos, pero si hay un proyecto que está RS y a lo mejor va a pasar como el Parque Artesanal, no se puede empezar a decir que no se haga para poder hacer el Centro Comunitario, porque hablaría muy mal del Concejo.

Hay que aunar criterios y tratar de sacar la mayor cantidad de proyectos, considera que el tema de la reunión con el Intendente fue muy mal manejado, no por el Concejo, espera agotar la instancia de poder juntarse con el equipo técnico de la Intendencia, incluido el Alcalde, porque hubo errores garrafales en la citación a esa reunión y espera que se haga propicia la oportunidad para juntarse y tener la información de ellos.

El Sr. Lombardo Toledo considera que es bueno precisar lo que ha dicho el Sr. Mauricio Ibacache, acá son decisiones técnicas y al final políticas.. Muchas veces se ha mandado que se haga con los Consejeros Regionales algún tipo de gestiones para que muchos de los proyectos de la comuna de La Serena se puedan priorizar, la duda está en que se debe priorizar bien del punto de vista social y es ahí donde tal como lo ha dicho la Sra. María Cristina Concha, ve que la Construcción del Centro Comunitario Cultural Cuatro Esquinas, más el Centro Comunitario y Cultural Pedro Aguirre Cerda debieran estar sobre otros proyectos que están priorizados y para eso los equipos técnicos de la Municipalidad, del punto de vista de la rentabilidad social y cree que así lo hacen y sabe que es así, da fe de eso y los felicita porque es mucha la carga que tienen respecto a la batería de proyectos que hay en mente y que muchos llegan a buen término. Considera que se debiera decir que se van a jugar como municipio y tener una sola voz e iré a tal o cual Consejero a decirle que se está priorizando la construcción del Centro Comunitario y Cultural Cuatro Esquinas o sector Sur, y el Centro Comunitario y Cultural Pedro Aguirre Cerda, en contraposición de otros proyectos que acá se ven. Alguien habla de la rentabilidad social que se mide de diferente manera, está de acuerdo, pero no concibe que los beneficiarios del Centro Comunitario y Cultural Cuatro Esquinas vayan a ser treinta y un mil seiscientos veinte y cinco habitantes, porque todos van a converger allí, organizaciones sociales, vecinales.

Cuando ve doscientos socios del Parque Artesanal, sopesa qué es mejor.

El Alcalde dice que son doscientos socios, pero cincuenta mil compradores, por eso los parámetros son distintos.

El Sr. Lombardo Toledo dice que Horcón, el Parque Artesanal de Combarbalá y el Parque Artesanal de Coquimbo no han dado buenos resultados.



El Sr. Robinson Hernández se suma a todo lo dicho, pero le cabe dudas cuando los Concejales dicen que es bueno saber ahora para poder informar a la opinión pública, agradece la exposición, al igual que se agradece a sí mismo, porque fue como un módulo de una clase que ya sabía, por la posibilidad que ha tenido de trabajar en esta gestión y también acompañando al Sr. Raúl Saldivar como Gobernador de la Provincia de Elqui, le queda si la sensación que cada vez que se toca en tema, que se abre sin ánimo de convencer a nadie ya que aquí se expone el punto de vista, se tiende a volver a revisar los proyectos anteriores y en eso se está actuando igual que el Gobierno Regional, en mi era de Concejal quiero distinguirme respecto al Concejo anterior, cuando asume se hace responsable de todo lo que ya venía y en eso considera que se le falta a la inteligencia de la gente que puede preguntarse por qué de nuevo van a revisar un proyecto que pasó todas las etapas. Como dice el Sr. Mauricio Ibacache el Concejo es una instancia política, pero a veces se cae en la tentación de decir siempre que sí a la gente y se llega a la sesión diciendo que treinta y dos mil habitantes y fracción es más importante que cincuenta mil potenciales clientes en un centro artesanal, esa inteligente forma de presentar las cosas, a él le da la sensación que se está desconociendo lo que se ha avanzado, estando en Comunicaciones sabía muchas cosas que se estaban vertiendo en el Concejo, por lo tanto sabía de las conversaciones que se daban y de lo que se avanzaba, pero al cabo de dos años de gestión, volver a revisar lo que se hizo antes, le parece impropio y da cuenta de estar cuidando demasiado esta parcela que son los electores que respaldan a cada Concejal y no como dice el Sr. Jorge Hurtado el concepto más amplio que es la comuna, acá se está para ver cosas más grandes, para mirar la comuna desde afuera y ver como se pueden articular los distintos recursos que se pueden asignar.

No puede dejar pasar la oportunidad para manifestar su voto político, su rechazo al Secretario Regional de Planificación que se dio maña para poner en tela de juicio la calidad profesional, no solo de los profesionales de este municipio, si no que de los quince municipios de la región, si bien él puede tener una opinión política, considera que no es saludable que públicamente en sendas ediciones de la prensa regional él pinte la cara y diga que los profesionales del municipio son malos y que no saben hacer proyectos, eso él no lo permite, lo dice porque es su posición.

El Alcalde dice que se hará entrega a los Concejales del conjunto de antecedentes del tema y le parece importante lo que se ha señalado, en el sentido de procurar discutir con perspectiva y mirando en el tiempo, más que caer en el debate ocioso sobre proyectos con RS y próximos a ejecutarse.

Especialmente desea ratificar lo señalado, en el sentido que es por primera vez que conoce que el proceso de postulación a proyectos de acuerdo al sistema de inversión pública pone en entredicho, de una manera tan descarnada, a los municipios de la región y en particular al de La Serena que es el único que ha sido titular y ha sido tratado de manera un tanto más grotesca que otros municipios de la región, en circunstancias que otros municipios se han afanado mucho para alcanzar un RS y por lo tanto se ha puesto en evidencia pública una situación que es parte de la discusión, debate y procesos regulares de cada año que es la consecución de los RS, esto ha sido siempre así.

Desde acá reivindica al equipo profesional del Municipio que trabaja con este Concejo y también con el Concejo y la autoridad anterior a él, con profesionalismo, celo y sabe que ha habido conquistas importantes en todo este tiempo, por lo que considera que han recibido injustamente un mal trato al señalar públicamente que el municipio de La Serena ha presentado pésimos proyectos, no lo comparte, tal vez los proyectos que se han presentado adolezcan de la falta de algún respaldo, pero esta ciudad y esta comuna ha presentado proyectos que han tenido reconocimiento en el país y eso nunca ha estado en duda, esta ciudad y esta comuna ha sido objeto de visitas para pasantías de municipios de distintos lugares de Chile, no sólo por el tema de los proyectos, sino por otros procesos que aquí se viven, por lo que no puede aceptar y recogiendo

lo señalado por el Sr. Robinson Hernández, considera que todos debieran tener una opinión similar y si alguien se quiere marginar es bueno que lo diga, pero debieran reivindicarse como municipio y sobre todo entregar un respaldo a los equipos profesionales, si alguien no comparte esta propuesta es bueno que lo diga ahora.

El Sr. Lombardo Toledo apoya lo dicho por el Sr. Robinson Hernández, pero dice que quizás esto lo hubiesen evitado cuando él propuso al Concejo que el Secretario Regional viniese a la Sesión.

El Alcalde responde categóricamente que no, el interlocutor no es el Seremi, sino que el Intendente con el que se conversará en su minuto.

El Sr. Lombardo Toledo dice que como Concejo se debiera tener una actitud mucho más unitaria para hacer gestiones, debieran estar todos presentes, acá se proponen algunos proyectos, pero con el tiempo que se tiene muchas veces tienen la posibilidad de sugerir cambios, técnicamente no puede decir nada, de hecho fue el primero en reconocer a los equipos técnicos del municipio, pero para evitar esta discusión se debiera ser más generoso y convocar por último a una Sesión Extraordinaria y decir que se ha avanzado en esto con el Intendente o con quien sea y así tener una posición sólida tal como se ha dicho acá.

No es que él le tenga más amor al Sector La Pampa, no es así, como dijo el Alcalde, quiere una ciudad integradora y cuando reclama por el Centro Comunitario de La Pampa, ve que hay un déficit ahí.

Alcalde pregunta si hay consenso para apoyar lo señalado.

La Sra. María Cristina Concha se abstiene.

El Sr. Mauricio Ibacache se abstiene y dice que su prioridad es la ciudad, así como lo ha dicho en todos los medios y en eso no se va a perder, va a luchar incansablemente por todos los proyectos, reitera que especialmente por el Teatro Regional, porque ahí también se tendrá que ver cuál es la rentabilidad social, y obviamente para muchos ir a ver una obra, un ballet o un recital poético probablemente no sea muy importante pero para muchos de los presentes si es importante.

Se abstiene porque prefiere concensuar una reunión con los equipos técnicos y comparte plenamente con el Alcalde que el interlocutor no son los Seremis sino que directamente el Intendente.

Es honesto en reconocer que no ha leído las declaraciones, a pesar que ya se tenía alguna información, él estuvo de viaje, pero no justifica su abstención en ese sentido, lo que corresponde es reunirse a la brevedad con los equipos técnicos del Intendente. Su prioridad es que La Serena surja con todos sus proyectos.

El Sr. Jorge Hurtado dice que en la Sesión pasada expuso en extenso y lo dijo en todos lados, planteo lo que dijo el Sr. Mauricio Ibacache de La Serena y lo ha dicho desde hace mucho tiempo, en eso no se pierde.

La Sra. María Cristina Concha dice que da la impresión que los Concejales son de otra ciudad y todos son de La Serena, el Sr. Jorge Hurtado ha estado repitiendo el tema en todos lados, al igual que el Sr. Mauricio Ibacache, aclara que todos son Concejales de La Serena, incluso considera que el Sr. Roberto Jacob es más de La Serena que muchos de los sentados en la mesa, lo ha visto jugarse por un muchos temas, es su opinión, no ve para que ratificar tanto de donde son.

El Sr. Jorge Hurtado respecto a la investidura en la rigurosidad de saber los procedimientos internos, recuerda que fue Directivo del Municipio, por lo que conoce a los que aún permanecen trabajando, específicamente en la Secretaría Comunal de Planificación.

Nunca ha dudado cuando existía otra autoridad, del empeño, rigurosidad, etc. y menos va a dudar ahora. También en esto es muy tajante, ha notado naturalmente que aquí hubo algún error de Planificación de la Intendencia donde el gran daño que se ha hecho a su juicio es poder poner en la comunidad puras cosas negativas, mañana asistirá al Consejo Regional porque quiere ver si los proyectos del municipio que están RS sobre los M\$ 6.100.000, que se aprueban.

Se suma a lo planteado por el Alcalde ya que a él le pagan por ser autoridad de La Serena.

La Sra. María Cristina dice que también para fiscalizar.

### **Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por mayoría respaldar al equipo de profesionales del Municipio que participa en la confección de los proyectos que son presentados a financiamiento al Fondo Regional del Fondo Nacional de Desarrollo Regional ante los dichos emitidos por el Secretario Comunal de Planificación respecto a la calidad de los proyectos presentados por el Municipio de La Serena. Este acuerdo cuenta con la abstención de los Concejales Sra. María Cristina Concha y del Sr. Mauricio Ibacache.

#### **- Solicitud de Aprobación aumento de superficie a desafectar sector Espejo de Agua Parque Pedro de Valdivia, Proyecto Teatro Regional.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que el proyecto Teatro Regional actualmente se encuentra en etapa de convenio entre la Dirección de Arquitectura y el Gobierno Regional.

En reuniones sostenidas entre Municipio, Dirección de Arquitectura y Gobierno Regional y en base a los antecedentes de las superficies requeridas para el Teatro más las superficies requeridas para los estacionamientos de uso del Teatro, se acuerda solicitar aumentar la superficie destinada al Teatro en base a:

- En sesión Ordinaria N° 755 efectuada el Miércoles 12 de Agosto del 2009 el Concejo Municipal acordó aprobar la Desafectación del Bien Nacional de Uso Público de 9.800 mts<sup>2</sup>, Sector Espejo de Agua – Parque Pedro de Valdivia, para el uso de Cultura,
- El Estudio de Prefactibilidad del Teatro Regional no consideró superficies de circulaciones para los recintos del Teatro, revisado en coordinación con la Dirección de Arquitectura por lo que la superficie solicitada anteriormente (9.800 mts<sup>2</sup>) quedaría destinada para el desarrollo del Teatro sin considerar los estacionamientos para el uso del mismo, según lo solicitado en el Art 67 de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal, y
- El proyecto considera la construcción de estacionamientos en superficie, ya que los costos en subterráneo son muy altos, por lo que no sería rentable socialmente.

Dado lo anterior, se solicita al Concejo la aprobación de aumentar la superficie aprobada de 9.800 mts<sup>2</sup> a 14.000 mts<sup>2</sup>, para la ubicación de los estacionamientos en superficie, los que al no ser ocupados quedarían como explanada libre para eventos culturales.

Cuadro de Superficies			
Superficies			
Superficie Destinada al Teatro Aprobada por Concejo		9.800 M <sup>2</sup>	4.90 %
Superficie solicitada como aumento – Sector Espejo de Agua	Polígono A-B-C-D-A	4.200 M <sup>2</sup>	2.10 %
Superficie Restante		186.000 M <sup>2</sup>	93.00 %
Superficie Total del Parque		200.000 M <sup>2</sup>	100.00 %
Superficie Total del Teatro		14.000 M <sup>2</sup>	7.00 %

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

#### **Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por unanimidad modificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 755 efectuada el día Miércoles 12 de Agosto del 2009, en el sentido de aumentar la Desafectación del Bien Nacional de Uso Público de 9.800 M<sup>2</sup>, a 14.000 M<sup>2</sup>, del Sector Espejo de Agua – Parque Pedro de Valdivia, para la ubicación de los estacionamientos en superficie.

#### **- Solicitud de Aprobación Propuesta de Adjudicación Licitación Pública "Obras de Mantención Dependencias Dirección de Tránsito, I. Municipalidad de La Serena".**

El Alcalde dice que la Dirección de Tránsito así como otras Direcciones del Municipio, debido al uso, el permanente flujo de público, el paso del tiempo y una serie de otros factores se han visto bastante afectadas y desmedradas por lo que requieren de una inyección de modernidad, mejoramiento, sobre todo en la idea de prestar un mejor servicio público y contar con una infraestructura adecuada y acorde a los requerimiento de un público cada vez más exigente.

Es necesario mejorar las dependencias de la Dirección de Tránsito que es una de las fuentes de ingresos importantes para el municipio, si bien es cierto hay otras importantes como la Dirección de Obras, Patentes Comerciales, en su debido momento y en la medida que se avance también paralelamente en los temas de acreditación, se irán mejorando sus condiciones e infraestructura. En este caso se solicitaron recursos adicionales a la SUBDERE, pero la mayor parte de los recursos son del presupuesto del municipio, dado el monto se ha debido llamar a una Licitación Pública y se requiere adjudicar la obra.

Le ofrece la palabra a la Sra. Marcela Soto..

La Sra. Marcela Soto informa que con fecha 04 de Enero de 2011 a las 16:00 horas, se procedió a efectuar el Acto de Apertura Electrónica de las ofertas con motivo de la Licitación Pública "Obras de Mantención Dependencias Dirección de Tránsito, I. Municipalidad de La Serena", de acuerdo a los términos establecidos en las Bases de Licitación.

## PRESUPUESTO DISPONIBLE.

El Presupuesto Disponible para la contratación de las obras contempladas en la presente propuesta, es de \$45.000.000 (Cuarenta y cinco millones de pesos), impuestos incluidos, de los cuales 40 millones corresponden a recursos municipales y 5 millones a financiamiento SUBDERE a través del Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales.

## DISPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN.

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a partir del 24 de Diciembre de 2010, con el ID 4295-65-LP10.

## APERTURA DE LA LICITACIÓN.

Según lo establece el Punto 6.1. de las Bases Administrativas, la apertura de la propuesta se realiza en forma virtual a través del portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), recepcionándose oferta por parte de los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	RUT
1	CONSTRUCCIONES ERICES Y TORO LTDA.	77.407.210-1
2	RODRIGO ANDRÉS NEGRETE VERGARA	16.040.801-4

## REVISIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS

A continuación se procede a la revisión de la documentación correspondiente a los sobres "DOCUMENTOS ANEXOS" y "OFERTA ECONÓMICA", recepcionados por parte de los oferentes de la propuesta.

Oferente Construcciones Erices y Toro Ltda.

## Sobre "DOCUMENTOS ANEXOS".

Documento	Situación
a. Formato N° 1 de Identificación del Proponente.	Presente. Oferente: CONSTRUCCIONES ERICES Y TORO LTDA. RUT: 77.407.210-1. Representante Legal: Luis Erices Rodríguez. Cedula de Identidad: 10.433.720-1. Domicilio: Balmaceda N° 2950, La Serena. Fono: 51-299027, 299380. e-mail: <a href="mailto:luis.erices@eyt.cl">luis.erices@eyt.cl</a>
b. Formato N° 2 Declaración Jurada suscrito ante Notario Público.	Presente. Adjunta Declaración Jurada suscrita ante Notario Público con fecha 30 de Diciembre de 2010.
c. Fotocopia de la o las Patentes Municipales Vigentes el Oferente, en caso que posea.	Presente. Adjunta Orden de Ingresos Municipales N°510288 correspondiente a la Patente Municipal de la Comuna de La Serena válida por el segundo semestre del 2010 y con vigencia hasta 31/01/2011.
d. Antecedentes curriculares del Oferente que indique su experiencia en el rubro y en la ejecución de obras de similares características.	Presente. Adjunta antecedentes curriculares donde detalla, datos de la empresa, datos del representante legal,

Documento	Situación
	listado de profesionales de la empresa, listado de las obras ejecutadas detallando nombre de la obra, valor, mt <sup>2</sup> y mandante.
e. Inscripción Vigente en el portal <a href="http://www.chileproveedores.cl">www.chileproveedores.cl</a>	Presente. Revisado el portal de Chileproveedores se comprueba que el Oferente cuenta con inscripción vigente en dicho portal.

## Sobre "OFERTA ECONÓMICA".

Documento	Situación
a. Oferta Económica según valores ingresados en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> en la línea correspondiente.	Presente. 1ª Etapa: Valor Total Neto: \$4.201.681. Valor Total con IVA: \$5.000.000.  2ª Etapa: Valor Total Neto: \$33.613.445. Valor Total con IVA: \$40.000.000.
b. Formato N° 3 de Oferta Económica.	Presente. 1ª Etapa: Valor Total Neto: \$4.201.681. Valor Total con IVA: \$5.000.000.  2ª Etapa: Valor Total Neto: \$33.613.445. Valor Total con IVA: \$40.000.000.
c. Formato N° 4.1 y 4.2 de Presupuesto Detallado.	Presente. Adjunta Formato N° 4.1 y 4.2 de Presupuesto Detallado para cada una de las etapas de ejecución de obras contempladas en la presente propuesta, donde indica el desglose de las partidas y sus valores correspondientes.
d. Programa de Trabajo o Carta Gantt donde indique el plazo de ejecución de las obras, considerando el plazo referencial de 15 días corridos.	Presente. Adjunta carta gantt donde indica un plazo de ejecución de obras de 50 días corridos.
e. Boleta de Garantía Bancaria por concepto de Seriedad de la Oferta, tomada a favor del Municipio por un monto de \$300.000 (trescientos mil pesos) con vencimiento el 31/01/2011.	Presente. Adjunta Boleta de Garantía N° 0151864 del Santander Chile emitida el 04 de Enero de 2011 por un monto de \$300.000 y con vencimiento el 31 de Enero de 2011.

Oferente RODRIGO ANDRÉS NEGRETE VERGARA.

## Sobre "DOCUMENTOS ANEXOS".

Documento	Situación
a. Formato N° 1 de Identificación del Proponente.	Presente. Oferente: RODRIGO ANDRÉS NEGRETE VERGARA. Cedula de Identidad: 16.040.801-4. Domicilio: Las Paderas N° 2410, Coquimbo. Fono: 96455792 e-mail: <a href="mailto:constructoraetergen@gmail.com">constructoraetergen@gmail.com</a>

Documento	Situación
b. Formato N° 2 Declaración Jurada suscrito ante Notario Público.	No Presenta. Adjunta Declaración Jurada simple sin suscribir ante Notario Público con fecha 04 de Enero de 2011.
c. Fotocopia de la o las Patentes Municipales Vigentes el Oferente, en caso que posea.	No Presenta.
d. Antecedentes curriculares del Oferente que indique su experiencia en el rubro y en la ejecución de obras de similares características.	No Presenta.
e. Inscripción Vigente en el portal <a href="http://www.chileproveedores.cl">www.chileproveedores.cl</a>	Presente. Revisado el portal de Chileproveedores se comprueba que el Oferente cuenta con inscripción vigente en dicho portal.

Sobre "OFERTA ECONÓMICA".

Documento	Situación
a. Oferta Económica según valores ingresados en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> en la línea correspondiente.	Presente. 1ª Etapa: Valor Total Neto: \$ 4.201.681. Valor Total con IVA: \$ 5.000.000.  2ª Etapa: Valor Total Neto: \$ 33.589.319. Valor Total con IVA: \$ 39.971.290.
b. Formato N° 3 de Oferta Económica.	Presente. 1ª Etapa: Valor Total Neto: \$4.201.681. Valor Total con IVA: \$5.000.000.  2ª Etapa: Valor Total Neto: \$33.589.319. Valor Total con IVA: \$39.971.290.
c. Formato N° 4.1 y 4.2 de Presupuesto Detallado.	Presente. Adjunta un solo documento correspondiente al Presupuesto Detallado donde presenta el desglose de todas las partidas y sus valores correspondientes.
d. Programa de Trabajo o Carta Gantt donde indique el plazo de ejecución de las obras, considerando el plazo referencial de 15 días corridos.	Presente. Adjunta carta gantt donde indica un plazo de ejecución de obras de 45 días corridos.
e. Boleta de Garantía Bancaria por concepto de Seriedad de la Oferta, tomada a favor del Municipio por un monto de \$300.000 (trescientos mil pesos) con vencimiento el 31/01/2011.	No presenta.

OBSERVACIONES CON RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

De acuerdo a lo establecido en el Punto 10 "Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas", Título "Adjudicación de la Propuesta" de las Bases Administrativas, para la adjudicación de la propuesta se elaborará un Acta de Evaluación que se suscribirá por los integrantes de la Comisión Evaluadora, quienes evaluarán y calificarán las propuestas según los criterios de evaluación contemplados, a partir de lo cual se realizará un ranking de los oferentes.

A continuación se presentan las observaciones formuladas a las ofertas recepcionadas.

Oferente CONSTRUCCIONES ERICES Y TORO LTDA.

Al Oferente CONSTRUCCIONES ERICES Y TORO LTDA. se le realizan las siguientes observaciones en cuanto a la presentación de su oferta:

Sobre "Documentos Anexos":

- a) No se realizan observaciones a la presentación de los documentos administrativos de su propuesta, dado que presenta toda la documentación requerida y en la forma solicitada en las Bases de la propuesta.
- b) En Acta de Apertura Electrónica queda constancia que el Oferente al momento del cierre de la propuesta cuenta con inscripción vigente en el portal de Chileproveedores, mediante consulta a dicho portal.

Sobre "Oferta Económica":

- a) Presenta oferta económica por un monto total de \$ 45.000.000, impuestos incluidos, el cual se ajusta al monto máximo establecido para la presente contratación de \$ 45.000.000, correspondiente a un desglose de \$ 5.000.000 para la 1ª etapa y \$ 40.000.000 para la 2ª etapa, ambos valores con impuestos incluidos.
- b) Presenta los documentos solicitados en la letra d) referido a los Formatos N° 4.1 y 4.2 de Presupuesto Detallado, donde desglosa su oferta correspondiente a la 1ª y 2ª etapa de las obras contempladas en la presente propuesta, detallando cada una de las partidas contempladas y sus correspondientes valores.
- c) El plazo de ejecución de obras ofertado es de 50 días corridos el cual supera el plazo máximo establecido en las Bases de la propuesta de 45 días corridos.

Por lo anterior, con fecha 06 de Enero de 2011 se ingresa la siguiente consulta al proponente mediante la opción foro del portal Mercado Público:

"Considerando que en el Punto 11 "Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas" en el Título "Plazo del Contrato" se establece un plazo máximo de ejecución de obras de 45 días corridos, se solicita aclarar si su oferta se ajusta a esta exigencia".

Ante lo cual con fecha 07 de Enero de 2011 el Oferente ingresa la siguiente respuesta a la consulta:

"De acuerdo a su consulta, informo que según programa (PROYECT) la fecha inicio es el 31 de Enero y 16 de Marzo la fecha de termino, lo que da 45 días exactos. Por error en la transcripción se omitió este detalle por lo cual adjunto detalle".

Además, se adjuntan los documentos de respaldo correspondientes.

- d) La garantía bancaria presentada en la letra e) cumple con los requisitos solicitados, la que a su vez es entregada físicamente en el Municipio dentro de los plazos establecidos para ello, junto con los demás documentos que componen su oferta, ingresando a través de la



Oficina de Partes Municipal con fecha 04 de Enero de 2011 y registrado con el N° 10-110100073.

En función de lo antes señalado, el Oferente CONSTRUCCIONES ERICES Y TORO LTDA., RUT 77.407.210-1, representado legalmente por el Sr. Luis Erices Rodríguez, Cédula de Identidad 10.433.720-1, cumple con los requisitos de presentación a la Licitación Pública y procede la calificación de su oferta.

RODRIGO ANDRÉS NEGRETE VERGARA.

Al Oferente RODRIGO ANDRÉS NEGRETE VERGARA se le realizan las siguientes observaciones en cuanto a la presentación de su oferta:

Sobre "Documentos Anexos":

- a) El documento presentado en la letra b) de los documentos administrativos referido a la Declaración Jurada se presenta en formato simple sin suscribir ante Notario Público.
- b) No presenta el documento señalado en la letra c) referido a la patente municipal vigente en el caso que posea.
- c) No presenta el documento señalado en la letra d) referido a los antecedentes curriculares del Oferente.
- d) En Acta de Apertura Electrónica queda constancia que el Oferente al momento del cierre de la propuesta cuenta con inscripción vigente en el portal de Chileproveedores, mediante consulta a dicho portal.

Sobre "Oferta Económica":

- a) Presenta oferta económica por un monto total de \$44.971.290, impuestos incluidos, el cual se ajusta al monto máximo establecido para la presente contratación de \$45.000.000, correspondiente a un desglose de \$5.000.000 para la 1ª etapa y \$39.971.290 para la 2ª etapa, ambos valores con impuestos incluidos.
- b) En relación al documento de Presupuesto Detallado solicitados en la letra d), presenta un solo documento donde detalla las partidas para la ejecución de las 1ª y 2ª etapa.
- c) El plazo de ejecución de obras ofertado es de 45 días corridos el cual se ajusta al plazo máximo establecido en las Bases de la propuesta de 45 días corridos.
- d) No presenta el documento solicitado en la letra e) referido a la garantía bancaria de seriedad de la oferta, la que tampoco se ingresa físicamente en la Oficina de Partes Municipal no siendo recepcionado ningún sobre de este Oferente.

En función de lo antes señalado, el Oferente RODRIGO ANDRÉS NEGRETE VERGARA, Cédula de Identidad 16.040.801-4, incumple con los requisitos de presentación a la Licitación Pública, encontrándose Fuera de Bases, por tanto, no procede la calificación de su oferta.

## EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

De acuerdo al análisis de los antecedentes contenidos en los Sobres “Documentos Anexos” y “Oferta Económica”, de los oferentes que presentaron propuesta y considerando que solo uno de ellos cumple con los requisitos establecidos en las Bases de la propuesta, a continuación se realiza la evaluación y calificación de su oferta, según el método de evaluación que se indica en el Punto 7 de las Bases Administrativas, el cual señala lo siguiente:

FACTOR	PONDERACIÓN
1. Precio.	0.30
2. Experiencia de los Oferentes	0.30
3. Plazo de Entrega	0.40
TOTAL	100%

A continuación se presenta el detalle de cada uno de los criterios y subcriterios de evaluación.

### Criterio de Evaluación N° 1: PRECIO.

Las Ofertas Financieras serán evaluadas de menor a mayor precio, según el valor de cada propuesta, otorgándole 10 puntos a la propuesta de menor costo y en forma proporcional a ésta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Puntaje (Pe)} = 10 \frac{\text{Pm}}{\text{Pp}}$$

Donde:

Pe: Puntaje Económico.

Pm: Precio más bajo.

Pp: Precio de la propuesta.

El puntaje para el Criterio de Precio para cada oferta, se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido a través de la aplicación de la formula anterior, por 30%.

### Criterio de Evaluación N° 2: EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES.

La Experiencia del Proponente será evaluada de mayor a menor experiencia, según la cantidad de años de cada Oferente y la prestación de servicios de similares características a los requeridos en esta propuesta, otorgándole 10 puntos al oferente que presente mayor experiencia y en forma proporcional a ésta el puntaje de las demás propuestas.

El puntaje para el Criterio de Experiencia se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido de la aplicación de la formula anterior, por 30%.

### Criterio de Evaluación N° 3: PLAZO DE ENTREGA.

Este criterio se evaluará con un máximo de 10 puntos, considerando el plazo total de ejecución de obras, sin perjuicio que se establece un plazo máximo de ejecución de obras de 45 días corridos.

El puntaje para el Criterio de Experiencia se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido de la aplicación de la formula anterior, por 40%.

A continuación se realiza la calificación de las ofertas recepcionadas que cumplen con los requisitos solicitados en las Bases del presente llamado a Licitación Pública.

Oferente CONSTRUCCIONES ERICES Y TORO LTDA.

FACTOR	NOTA	PONDERACIÓN	NOTA PONDERADA
1. Precio.	10.00	0.30	3.00
2. Experiencia de los Oferentes	10.00	0.30	3.00
3. Plazo de Entrega.	10.00	0.40	4.00
TOTAL		100%	10.00

El Criterio de Precio se califica con una nota de 10.00 a partir de la aplicación de la fórmula contemplada en las Bases de la propuesta, según el siguiente detalle.

$$\text{Puntaje (Pe)} = 10 \cdot \frac{\text{Pm}}{\text{Pp}} = 10 \cdot \frac{45.000.000}{45.000.000} = 10.00.$$

Donde:

- Pm: Precio más bajo correspondiente a \$45.000.000, considerando que el monto máximo de la propuesta es de \$45.000.000, ajustándose su oferta al mismo.
- Pp: Precio de la propuesta correspondiente a \$45.000.000.

El Criterio de Experiencia del Oferente se califica con un puntaje de 10.00 en función de la evaluación de los antecedentes curriculares presentados adjuntos a su oferta y dada la experiencia del proponente en la ejecución de obras de similares características a lo requerido en la propuesta e incluso superior.

El Criterio Plazo de Entrega se califica con el puntaje máximo de 10.00 considerando que el plazo ofertado de ejecución ofertado de 45 días corridos se ajusta al plazo máximo establecido en las Bases Administrativas de la propuesta de 45 días corridos.

A partir de la asignación de puntaje a los criterios de evaluación antes señalados, el Oferente CONSTRUCCIONES ERICES Y TORO LTDA. arroja un puntaje total ponderado de 10.00 puntos de un máximo de 10.00.

#### PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

En consideración de los documentos recepcionados y el posterior análisis de éstos, la Comisión Evaluadora que suscribe, designada mediante Decreto Alcaldicio N° 006/10 de fecha 04 de Enero de 2011, propone adjudicar el llamado a Licitación Pública "OBRAS DE MANTENCIÓN DEPENDENCIAS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, MUNICIPALIDAD DE LA SERENA", al Oferente CONSTRUCCIONES ERICES Y TORO LTDA., RUT 77.407.210-1, representado legalmente por el Señor Luis Erices Rodríguez, Cédula de Identidad N° 10.433.720-1, por obtener la máxima calificación de 10.00 y cumplir los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, por un monto total de \$45.000.000, impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de obras de 45 días corridos.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache pregunta dónde funcionará la Dirección de Tránsito mientras duren los trabajos.

La Sra. Marcela Soto responde que se habilitarán oficinas en el salón Juan Godoy de la ex Estación de Trenes.

El Sr. Lombardo Toledo solicita que los próximos trabajos se realicen en la Dirección de Obras porque las dependencias donde funciona están muy deterioradas.

El Alcalde responde que se hará por parte, de acuerdo a lo que se requiera en la acreditación de manera de mostrar un mejor rostro a la comunidad.

La Sra. María Cristina Concha pregunta cuántas personas trabajan en la Dirección de Tránsito.

El Sr. Jaime Valenzuela responde que 24 funcionarios.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

#### **Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar el llamado a Licitación Pública “Obras de Mantenimiento Dependencias Dirección de Tránsito, Municipalidad de La Serena”, al Oferente Construcciones Erices y Toro Ltda., RUT 77.407.210-1, por un monto total de \$45.000.000, impuestos incluidos.

#### **- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Encargado de la Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Edgardo Rivera informa que hay seis solicitudes para primera presentación y una para segunda presentación.

Primera Presentación:

Alexa Astrid Carolina Hoffmann Guerra solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida Cuatro Esquinas N° 56 local 4 y 5, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras, Certificado N° 04-2329 de fecha 23 de diciembre del 2010, señala que tiene uso de suelo permitido. La Junta de Vecinos no se pronuncia a carta de fecha 23 de Diciembre del 2010. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio, el número de delitos ha subido, la contaminación acústica afecta a vecinos del sector y estima que no es conveniente otorgar la patente de alcohol. El informe de la Sección Patentes señala que es Patente Letra c) no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 Ley de Alcoholes y que existen 4 locales con venta de alcohol en el sector.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

#### **Acuerdo N° 6:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por Alexa Astrid Carolina Hoffmann Guerra, para el local ubicado en Avenida Cuatro Esquinas N° 56 local 4 y 5.

Jilma Margarita Varela Assad solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Gabriel González Videla N° 1670, cuenta el informe previo de la Dirección de Obras, Certificado N° 04-2369 de fecha 29 de diciembre del 2010, señala que tiene uso de suelo permitido. La Junta de Vecinos no se pronuncia a carta de fecha 27 de Diciembre del 2010. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio, el número de delitos ha subido, que no es conveniente otorgar la patente de alcohol. El informe de la Sección Patentes señala que es Patente Letra c) no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 Ley de Alcoholes y que no existen locales con venta de alcohol en el sector.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 7:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por Jilma Margarita Varela Assad, para el local ubicado en Gabriel González Videla N° 1670.

Li Wu Lin solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Las Rojas N° 1406, cuyo nombre e fantasía es "Las Delicias", cuenta el informe previo de la Dirección de Obras, Certificado N° 04-2221 de fecha 2 de diciembre del 2010, señala que tiene uso de suelo permitido. La Junta de Vecinos no se pronuncia a carta de fecha 25 de noviembre del 2010. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio, el número de delitos ha subido, que existe contaminación acústica que afecta a vecinos del sector, estima que no es conveniente otorgar la patente de alcohol. El informe de la Sección Patentes señala que es Patente Letra c) no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 Ley de Alcoholes y que no existen locales con venta de alcohol en el sector.

La Sra. María Cristina Concha pregunta si existe inconveniente en que el mismo nombre lo tengan otros locales comerciales, de hecho existe una panadería en Gabriel González Videla al llegar a Cuatro Esquinas con ese nombre.

El Sr. Edgardo Rivera responde que no, si el dueño tuviera la marca registrada podría preentar un reclamo sobre el nombre.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 8:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por Li Wu Lin, para el local ubicado en Las Rojas N° 1406, este acuerdo cuenta con la abstención de la Sra. María Cristina Concha.

Sociedad Comercial Puerto Serena Ltda. solicita Patente de Bar y Cabaret, para el local ubicado en Los Arrayanes N° 0777 local 6, cuenta el informe previo de la Dirección de Obras, Certificado N° 04-2234 y 04-2235 de fecha 6 de diciembre del 2010, señala que tiene uso de suelo permitido. La Junta de Vecinos no se pronuncia a carta de fecha 30 de noviembre del 2010. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio, el número de delitos ha subido, que existe contaminación acústica que afecta a vecinos del sector, estima que no es conveniente otorgar la patente de alcohol. El informe de la Sección Patentes señala que es Patente Letra d) y e) no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 Ley de Alcoholes y que existen 3 locales con venta de alcohol en el sector.

El Sr. Lombardo Toledo señala que en unos de los informes sobre esta solicitud se hace presente que en el lugar donde se encuentra funcionando el citado negocio, anteriormente funcionaba otro de propiedad de Luigi el cual fue clausurado por la gran cantidad de infracciones que cometían y porque allí llegaban muchos jóvenes a consumir y comprar bebidas alcohólicas, lo que posteriormente terminaba en peleas entre ellos.

El Alcalde aclara que se trataba de una botillería.

Solicita el pronunciamiento del Concejo para la Patente de Bar.

**Acuerdo N° 9:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Bar presentada por Sociedad Comercial Puerto Serena Ltda., para el local ubicado en Los Arrayanes N° 0777 local 6.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo para la Patente de Cabaret.

**Acuerdo N° 10:**

El Concejo acuerda por mayoría rechazar en primer trámite, la solicitud de Patente de Cabaret presentada por Sociedad Comercial Puerto Serena Ltda., para el local ubicado en Los Arrayanes N° 0777 local 6. Este acuerdo cuenta con los votos en contra de la Sra. María Cristina Concha, Sr. Lombardo Toledo, Sr. Robinson Hernández y Sr. Alcalde.

Gustavo Hernán Cancino Moraga solicita Patente de Bar, para el local ubicado en Balmaceda N° 432 local 8-B, cuenta el informe previo de la Dirección de Obras, Certificado N° 04-2181 de fecha 23 de noviembre del 2010, señala que tiene uso de suelo permitido. La Junta de Vecinos no se pronuncia a carta de fecha 15 de noviembre del 2010. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad bajo, el número de delitos se ha mantenido, que existe contaminación acústica que afecta a vecinos del sector, estima que no existen inconvenientes para otorgar la patente de alcohol. El informe de la Sección Patentes señala que es Patente Letra e) no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 Ley de Alcoholes y que existen 4 locales con venta de alcohol en el sector.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 11:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Bar, presentada por Gustavo Hernán Cancino Moraga, para el local ubicado en Balmaceda N° 432 local 8-B.

Juan Carlos Rivera Contreras solicita Patente de Elaboradora de Cerveza, para el local ubicado en Juan José Latorre N° 83, cuenta el informe previo de la Dirección de Obras, Certificado N° 04-2200 de fecha 29 de noviembre del 2010 señala que tiene uso de suelo permitido. La Junta de Vecinos no se pronuncia a carta de fecha 8 de noviembre del 2010. El informe de Carabineros señala que sector tranquilo, tanto el solicitante como el lugar reúne las condiciones para la instalación del local. El informe de la Sección Patentes señala que es Patente Letra j) no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 Ley de Alcoholes y que no existen locales con venta de alcohol en el sector.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 12:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Elaboradora de Cerveza, presentada por Juan Carlos Rivera Contreras, para el local ubicado en Juan José Latorre N° 83.

**Segunda Presentación:**

Jaime Enrique Otarola Saavedra solicita Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Carlos Lambert N° 105, Pueblo de Lambert, cuyo nombre de fantasía del local es "San Juan". Cuenta con la Resolución Sanitaria, el Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada, la aprobación de la Dirección de Obras es de fecha 21 de diciembre del 2010, Iniciación de actividades de fecha 21 de Diciembre del 2010, cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en Sesión N° 786 del 9 de Junio del 2010.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 13:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Carlos Lambert N° 105, Pueblo de Lambert, a Jaime Enrique Otarola Saavedra. Este acuerdo cuenta con la abstención de la Sr. María Cristina Concha.

**- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**

Se procede a hacer entrega del documento señalado.

**- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**

Se procede a hacer entrega del documento señalado.

**- Entrega de Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**

Se procede a hacer entrega del documento señalado.

**4.- CORRESPONDENCIA**

**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION:**

**- En Sesión Ordinaria N° 803 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 10 de Noviembre del 2010, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. Héctor Carrasco Pérez, quien plantea situación y manifiesta la posibilidad de construcción de una cancha de Fútbol para menores.**

Informe Pendiente.

**- En Sesión Ordinaria N° 806 del Concejo Comunal, efectuada el día Martes 7 de Diciembre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Elías Torres Contreras,**

quien reitera la urgencia del mejoramiento de obras de vías vehiculares y peatonales del sector La Antena.

Informe Pendiente.

- En Sesión Ordinaria N° 806 del Concejo Comunal, efectuada el día Martes 7 de Diciembre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Héctor Carrasco Pérez, quien solicita gestionar la instalación de Juegos en Plaza Activa, mediante un proyecto.

Informe Pendiente.

- En Sesión Ordinaria N° 806 del Concejo Comunal, efectuada el día Martes 7 de Diciembre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta, enviada por el Sr. Héctor Carrasco Pérez, quien solicita gestionar la segunda etapa de construcción de cancha de fútbol del sector Parque Coll.

Informe Pendiente.

#### DELEGACION LAS COMPAÑIAS:

- En Sesión Ordinaria N° 796 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 8 de Septiembre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Club Villa Los Reyes, quienes solicitan solucionar problemas que ocasiona una propiedad abandonada ubicada en calle El Salvador N° 2060.

Informe Pendiente.

#### SECCION PATENTES COMERCIALES:

- En Sesión Ordinaria N° 806 del Concejo Comunal, efectuada el día Martes 7 de Diciembre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Francisco Contreras Suárez, quien expone situación personal y solicita la reubicación de su carro de venta.

Informe Pendiente.

- En Sesión Ordinaria N° 806 del Concejo Comunal, efectuada el día Martes 7 de Diciembre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta que enviada por el Sindicato N° 6 de Trabajadores Independientes de Ferias Libres, quienes solicitan regularización de permisos pendientes y asignación de puestos fijos para 6 socios del Sindicato.

Informe Pendiente.

#### DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS:

- En Sesión Ordinaria N° 806 del Concejo Comunal, efectuada el día Martes 7 de Diciembre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sindicato de Trabajadores Comerciantes Independientes, quienes exponen situaciones personales por la no renovación de sus permisos y solicitan solución.

Informe Pendiente.

#### 5.- INCIDENTES

El Alcalde informa al Concejo que visitó al Ministro de Obras Públicas, acompañado por el Presidente de la Comisión de Obras Públicas del Senado, Senador Eduardo Frei y el Presidente del Senado, Senador Jorge Pizarro, sin ánimo de demostrar nada sino con el propósito de estar bien respaldado.



La conversación con el Ministro fue muy interesante, le solicitó que las obras del cruce de la Avenida de Aguirre que están proyectadas para ser ejecutadas por Vialidad, vale decir con recursos del Ministerio de Obras Públicas se pudieran anticipar, incorporándolas a la Concesión de la Ruta 5 que va hasta Vallenar, por lo que se ampliaría la concesión partiendo en Huanhuali, de modo que se resuelva el enlace Huanhuali – Amunátegui y el enlace Avenida de Aguirre - Ruta 5 y formen parte de la concesión.

El Ministro no respondió de inmediato, pero quedó de acuerdo en estudiarlo, fue muy bien respaldado por quienes lo acompañaron puesto que según el Senador Frei en su periodo se efectuó algo similar, sin embargo tiene efectos económicos, porque se le está pidiendo a la concesionaria que hizo una oferta determinada, amplíe esa oferta, haciéndose cargo de alrededor de veinte mil millones de pesos, lo que implica reestudiar los costos por parte de los concesionarios en el peaje respectivo.

Es un asunto que a su juicio puede ser interesante porque si se sigue esperando con los ritmos de inversión de Vialidad, ese proyecto estaría ejecutado dentro de cinco años, nunca antes, hay que pensar que la Dirección Regional de Vialidad tiene el Convenio Mandato, el que tanto ha esperado el municipio para otros proyectos del municipio, para llamar a licitación pública el diseño de las obras, por un costo de quinientos setenta y cinco millones de pesos, lo que dura alrededor de 15 y 20 meses, más los tiempos que pueden haber posteriormente por alguna dilación, más la ejecución la que no va a ser jamás en un año, es mucho más, ya que hay que hacer obras subterráneas, evacuación de aguas de napas, etc.

En caso que se acoja la solicitud este proyecto se adelantaría a lo menos en dos años, lo da a conocer de manera que manejen la información y sepan que es un deseo muy sentido que se justifica plenamente y es posible si hay voluntad política.

Informa que el Director Nacional de Obras Hidráulicas mediante oficio le dio a conocer la continuidad de los trabajos del canal La Pampa hasta pasado unos metros de Avenida Cuatro Esquinas, incluida la obra de arte que implica el cruce de Avenida Cuatro Esquinas, lo que resolverá un inveterado problema que han vivido los vecinos bajo la amenaza de ese canal, que cualquier pluviometría por mínima que sea reúne aguas de distintos lugares, por lo que corre el riesgo de desbordarse.

Destaca que cuando han hecho gestiones en el Gobierno Central les ha ido muy bien.

### **- Programas para Cuadrillas Año 2011**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que antes del 31 de Abril el Municipio externalizará el servicio de cuadrillas, esto producto de una de las observaciones de Contraloría que exige que este tipo de Contratos se termine y sea externalizado a empresas, por lo que se requiere cubrir por este periodo la mantención de las cuadrillas que han sido permanentes en el municipio desde hace mucho tiempo, para los siguientes programas:

Mejoramiento de Espacios Públicos:

Considera el Mejoramiento de espacios públicos y de esparcimiento, como por ejemplo, la Avenida Francisco de Aguirre, Parque Gabriel Coll, etc. Además de la mantención y aseo de varios espacios públicos de áreas verdes existentes de los distintos sectores de la comuna.

### Mejoramiento Infraestructura y Obras Menores Municipal:

Considera la realización de infraestructura y obras menores tangibles de mejoramiento a las poblaciones y a la comunidad en general, de manera tal que los habitantes más alejados del centro de sientan incorporados al proceso modernizador de la comuna y sientan la presencia de la autoridad, recibiendo los beneficios directos y no la desprotección.

### Mejoramiento Medio Ambiente:

Considera protección, valoración y difusión del patrimonio ambiental, asesoría en mantención y mejoramiento de los espacios públicos, apoyo en acciones y obras municipales solicitadas por la comunidad en beneficio de su calidad de vida y en las labores de supervisión, fiscalización y control de la concesión municipal del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos y limpieza viaria.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

### **Acuerdo N° 14:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suma de \$ 109.000.000 para la contratación de recurso humano del Programa de Cuadrillas Año 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa	Costo \$	Recurso Humano
Mejoramiento de Espacios Públicos	50.422.560	50
Mejoramiento Infraestructura y Obras Menores Municipal	22.476.438	20
Mejoramiento Medio Ambiente	35.908.191	30
Total	108.807.189	100

El Sr. Lombardo Toledo hace presente que el Director de Servicios a la Comunidad se comprometió a pintar la Avenida Islón con el equipo de Cuadrillas.

### **- Servicio de Vigilancia de la Comuna de La Serena**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta recuerda que en Sesión Ordinaria N° 808 de fecha 22 de Diciembre del 2010, el Concejo aprobó el Programa de Contratación de personal "Servicio de Vigilancia de la Comuna de La Serena el cual consideraba la contratación de 5 operadores para constatar las imágenes de las cámaras de vigilancia de la comuna, por un monto de \$ 25.000.000 al año.

Sin embargo, con el aumento de las cámaras de vigilancia (en la actualidad 36 cámaras), se hace necesario contar con una mayor cantidad de operadores, 12 operadores en su totalidad.

Dado lo anterior, este aumento considera un aumento en el costo del programa, según el siguiente detalle:

Profesión/Oficio	Renta Mensual	Cantidad	Renta Mensual	Renta Anual
Operador de Cámara de Vigilancia	\$ 371.891	12	\$ 4.462.692	\$ 53.552.304

El Sr. José Manuel Peralta explica que es el requisito que formuló la Prefectura para administrar el sistema.

El Alcalde dice que se justifica ya que es por la cantidad de cámaras que pueden estar observando cada persona de manera de hacer más objetivo el control, considera que es enteramente atendible la solicitud de reajustar los montos que van destinados a personal en el tema de observación de cámaras de televigilancia.

Solicita el pronunciamiento al Concejo.

**Acuerdo N° 15:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suplementación de \$ 29.000.000, para el Programa de Contratación de personal "Servicio de Vigilancia de la Comuna de La Serena.

A continuación el Alcalde informa que la Contraloría General de la República ha seleccionado a la Municipalidad de La Serena junto a otros municipios del país para ser este año objeto de un examen y auditoría integral sobre distintos temas. Una de las observaciones más recurrentes que ha formulado Contraloría dice relación con el personal que trabaja en Concejalía, en todos los municipios eso ha sido observado.

**- Proyectos Presupuestos Participativos.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Bernardo Salinas explica que se necesita incorporar una información suplementaria respecto al tema del Programa de Presupuestos que se presentó en su oportunidad y que tiene que ver con el presupuesto. Hace presente que cada proyecto que se postuló tiene su aporte propio, porque no sólo es con aporte municipal, sino que tiene un complemento por parte de los usuarios. Le ofrece la palabra al Sr. Hugo González.

El Sr. Hugo González con el objetivo de precisar la asignación presupuestaria de los distintos proyectos adjudicatarios del Programa de Presupuestos Participativos 2010, dice que se ha procedido a informar los montos de los proyectos, diferenciando tanto el aporte municipal como el aporte propio, siendo este último de absoluta responsabilidad de las organizaciones comunitarias gestoras de tales de iniciativas, de manera que quede claramente establecido y transparentado el aporte que cada organización realiza a la ejecución de cada uno de los proyectos formulados participativamente por la comunidad.

Lo más relevante es que el aporte propio de las distintas organizaciones corresponde a un 6% del total de los recursos que van a ser invertidos y el aporte municipal es de un 94%, es un dato muy relevante, porque la intención del equipo que coordina el programa, es que para la tercera versión que se va a presentar al Concejo en el mes de Febrero, las organizaciones comunitarias que participen en este proceso de formulación participativa de proyectos comunitarios, también generen recursos propios para complementar los recursos municipales, se cree que hay organizaciones que realmente hacen un aporte relevante para ejecutar sus proyectos, particularmente llama mucho la atención el caso de los Clubes de Adultos Mayores quienes efectivamente generan recursos importantes en monto y solicitan al municipio escasamente lo que falta para ejecutar sus proyectos.

Estos elementos son muy importantes y relevantes para tener en cuenta, y es parte de todo este proceso que ha venido ocurriendo al menos en los últimos años en la comuna.

El detalle de las respectivas organizaciones que cuentan con aporte propio se indica a continuación:

Delegación Las Compañías:

MESA TERRITORIAL	PREFER	Nº	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL	APORTE MUNICIPAL	APORTE PROPIO
Nº 1	170	7	Viaje a Combarbalá, Centro Adulto Mayor "Atardecer del Portal".	\$ 930.000	\$ 880.000	\$ 50.000
Nº 1	165	10	Compra de equipamiento audiovisual, Junta de Vecinos Portal del Sol, Nº 25.	\$ 1.152.000	\$ 1.100.000	\$ 52.000
Nº 1	134	13	Compra Implementación Deportiva, Club Dep. Esc. Futbol "Bulla Azul".	\$ 1.950.000	\$ 1.940.000	\$ 10.000
Nº 2	343	28	Viaje a Mendoza, Club de Abuelitos "Renacer Isaura Fredes"	\$ 5.110.000	\$ 2.500.000	\$ 2.610.000
Nº 3	289	37	Filmación DVD y equipamiento audiovisual, Agrupación "Sauzal"	\$ 1.690.000	\$ 1.590.000	\$ 100.000
Nº 3	258	41	Compra de instrumentos musicales, Club de Cueca, "Espuelas de Plata"	\$ 2.579.000	\$ 2.060.000	\$ 519.000
Nº 3	145	48	Construcción de techumbre, Club Deportivo "Unión Minas El Tofo"	\$ 2.045.000	\$ 1.580.000	\$ 465.000
Nº 3	126	46	Compra de mobiliario y equipamiento audiovisual, "Agrupación Los Olivos"	\$ 1.965.301	\$ 930.000	\$ 1.035.301
Nº 3	122	36	Compra de mobiliario "Club de Amigos Brisas del Sur"	\$ 812.000	\$ 740.000	\$ 72.000
Nº 4	320	59	Mejoramiento sede social, Junta de Vecinos Nº 23, "Villa San Bartolomé"	\$ 1.890.000	\$ 1.690.000	\$ 200.000
Nº 4	310	70	Mejoramiento Plaza Ángel Cruchaga, Junta de Vecinos Nº 17, "Nueva Pinamar"	\$ 1.774.112	\$ 1.700.000	\$ 74.112
Nº 4	178	60	Compra de Insumos Taller Folclórico, Centro de Adulto Mayor "El Faro Luminoso"	\$ 1.394.700	\$ 1.060.000	\$ 334.700
Nº 4	151	68	Compra de insumos Taller Laboral "Antikina"	\$ 630.000	\$ 600.000	\$ 30.000
Nº 5	187	86	Implementación CECOF "Villa Lambert", apadrina Junta de Vecinos Nº 23, Villa Lambert.	\$ 630.000	\$ 530.000	\$ 100.000
Nº 5	183	82	Implementación Sede Vecinal, Junta de Vecinos, Nº 23, "Villa El Valle"	\$ 729.720	\$ 660.000	\$ 69.720
Nº 5	168	80	Implementación deportiva, Agrupación "Pro Adelanto Villa El Parque"	\$ 2.720.000	\$ 2.340.000	\$ 380.000
Nº 5	121	94	Compra de mobiliario para taller, Congregación "Hermanitas de los Ancianos"	\$ 710.000	\$ 690.000	\$ 20.000

## Delegación La Pampa:

MESA TERRITORIAL	PREFER	Nº	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL	APORTE MUNICIPAL	APORTE PROPIO
Nº 2	288	125	Construcción Mesa de Protección Organización de Desarrollo Vecinal "José María Caro"	\$2.340.000	\$2.240.000	\$ 100.000
Nº 2	133	128	Compra de insumos para taller, Centro de Adulto Mayor "Nueva Esperanza"	\$400.000	\$350.000	\$ 50.000
Nº 3	152	140	Compra de mobiliario, Adulto Mayor "Por una Vida Mejor"	\$1.180.000	\$940.000	\$ 240.000

## Delegación Rural:

MESA TERRITORIAL	PREFER	Nº	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL	APORTE MUNICIPAL	APORTE PROPIO
Nº 1	123	145	Construcción baños Posta El Romeral, Junta de Vecinos Nº 15-R "El Romeral"	\$1.290.000	\$890.000	\$ 400.000
Nº 1	123	146	Construcción Techumbre Sede Social, J.V. Nº 17R "Chacay Alto".	\$920.000	\$900.000	\$ 20.000
Nº 1	123	147	Mejoramiento Acceso Sede Social, J.V. Nº 17R "Chacay Bajo".	\$1.060.000	\$900.000	\$ 160.000
Nº 2	215	149	Construcción Baños Sede Social, J.V. Nº 10R "Santa Elisa".	\$670.000	\$550.000	\$ 120.000
Nº 2	182	153	Compra Motocicleta Paramédico Consejo Consultivo "El Romero".	\$600.000	\$550.000	\$ 50.000
Nº 2	1100	150	Construcción Cierre Perimetral y Baños, Club Adulto Mayor Islón.	\$520.000	\$500.000	\$ 20.000
Nº 2	104	148	Reparación Sede Social J.V. Nº5R Islón.	\$530.000	\$500.000	\$ 30.000
Nº 2	102	151	Compra de Amplificación, Centro de Padres de Islón.	\$490.000	\$400.000	\$ 90.000
Nº 3	229	159	Mejoramiento Sede Vecinal, J.V. Nº 7R "El Carmen Coquimbito".	\$940.000	\$900.000	\$ 40.000
Nº 3	152	163	Compra de Amplificación, J.V.5R "Coquimbito".	\$990.000	\$900.000	\$ 90.000
Nº 3	145	161	Mejoramiento y Habitación Sala Multiuso, J.V. Nº 11R "Punta de Piedra".	\$1.400.000	\$900.000	\$ 500.000
Nº 4	252	173	2ª Etapa Proyecto Banda de Guerra, J.V. Nº8 "Algarrobito".	\$450.000	\$400.000	\$ 50.000
Nº 4	219	164	Mejoramiento Sede Vecinal, J.V. Nº 12R "Los Corrales".	\$980.000	\$830.000	\$ 150.000
Nº 4	212	172	Compra de Amplificación, J.V. Nº12R "Vida Nueva Los Trapiches"	\$840.000	\$800.000	\$ 40.000

## Delegación La Antena:

MESA TERRITORIAL	PREFER	Nº	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL	APORTE MUNICIPAL	APORTE PROPIO
Nº 1	156	178	Mejoramiento Calle Alfalfares, J.V. Nº 4 "Paz y Esperanza".	\$2.060.000	\$1.930.000	\$ 130.000
Nº 1	139	175	Implementación de Sede, C.A.M. "Corazones Unidos".	\$630.000	\$550.000	\$ 80.000
Nº 1	132	176	Compra de Equipa. Agrupación Unidas, J.V. Nº4 "Colonia Alfalfares" (apadrina)	\$1.780.000	\$1.760.000	\$ 20.000
Nº 1	117	177	Mejoramiento Fachada Sede, J.V.	\$500.000	\$430.000	\$ 70.000

			Nº 4 "Colonia Alfalfares".			
Nº 2	285	187	Compra de vestimenta, Grupo "Gestión Social Coñaripe"	\$1.350.000	\$1.250.000	\$ 100.000
Nº 2	276	181	Actividad recreativa Adulto Mayor, Club Adulto Mayor "Nuevo Renacer"	\$960.000	\$930.000	\$ 30.000
Nº 2	274	183	Mejoramiento techumbre de infocentro, Junta de Vecinos Nº 1 "San Francisco" (Apadrina)	\$910.000	\$610.000	\$ 300.000
Nº 2	248	179	Mejoramiento de sede Club Deportivo "Pedro Aguirre Cerda"	\$3.280.000	\$2.780.000	\$ 500.000
Nº 2	222	184	Implementación Biblioteca Comunitaria, Junta de Vecinos Nº 1 "San Francisco"	\$820.000	\$720.000	\$ 100.000
Nº 2	188	182	Compra de utensilios de cocina, Club de Adulto Mayor "María de Los Ángeles"	\$450.000	\$400.000	\$ 50.000
Nº 2	129	186	Campeonato infantil de fútbol, Parque 18 de Septiembre, "Asociación fútbol infantil La Antena"	\$1.104.000	\$1.060.000	\$ 44.000
Nº 3	233	190	Construcción de techumbre multicancha, Junta de Vecinos Nº 30 "Villa El Portal del Elqui"	\$3.000.000	\$2.900.000	\$ 100.000
Nº 3	152	188	Construcción baños y cocina, Club Adulto Mayor "Ecos del Desierto"	\$2.070.000	\$1.990.000	\$ 80.000
Nº 3	111	189	Mejoramiento plaza Portal del Elqui, Grupo Ambientalista "Portal del Elqui"	\$1.060.000	\$870.000	\$ 190.000

#### RESUMEN DE FINANCIAMIENTO PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2010

Delegación	Aporte Municipal \$	Aporte Propio \$	Monto Total \$	Aporte Propio %	Aporte Municipal %
Las Compañías	74.240.000	6.121.833	80.361.833	8%	92%
Pampa	36.350.000	390.000	36.740.000	1%	99%
Antena	19.050.000	1.794.000	20.844.000	9%	91%
Rural	18.610.000	1.760.000	20.370.000	9%	91%
Av Del Mar	8.260.000	0	8.260.000	0%	100%
Total	156.510.000	10.065.833	166.575.833		

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

#### **Acuerdo Nº 16:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los Proyectos del Programa Presupuestos Participativos 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

#### DELEGACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS:

Mesa Territorial Nº1:

PREFERENCIAS	Nº	NOMBRE PROYECTO	MONTO
258	14	Compra de amplificación, Club de Cueva "Tradición y Esperanza".	\$ 1.300.000
190	4	Compra equipamiento 7º Cía. Bomberos, Red Agoges.	\$ 2.190.000
170	7	Viaje a Combarbalá, Centro Adulto Mayor "Atardecer del Portal".	\$ 880.000
165	10	Compra equipamiento audiovisual, Junta de Vecinos Portal del Sol Nº 25.	\$ 1.100.000
134	13	Compra implementación deportiva, Club Dep Escuela de Fútbol "Bulla Azul"	\$ 1.940.000

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.410.000</b>
--------------	---------------------

## Mesa Territorial N°2:

PREFERENCIAS	N°	NOMBRE PROYECTO	MONTO
346	31	Colonias de verano y equip. Audiovisual, Agrupación Juvenil "San José".	\$ 1.100.000
343	28	Viaje a Mendoza, Club de abuelitos "Renacer Isaura Fredes".	\$ 2.500.000
224	29	Construcción radier para pérgola, Junta de Vecinos N° 17 "Doña Gabriela".	\$ 2.000.000
171	26	Implementación de cocina, Centro de Madres "Isaura Fredes".	\$ 890.000
170	34	Construcción gruta de oración, Club de Ancianos "San Francisco de Asís".	\$ 1.800.000
145	33	Pintura sede vecinal, Junta de Vecinos N° 18 "Luis Cruz Martínez".	\$ 1.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 9.290.000</b>

## Mesa Territorial N°3:

PREFERENCIAS	N°	NOMBRE PROYECTO	MONTO
289	37	Filmación DVD y equipamiento audiovisual, Agrupación "Sauzal".	\$ 1.590.000
258	41	Compra de instrumentos musicales, Club de Cueca "Espuelas de Plata".	\$ 2.060.000
220	43	Construcción de techumbre, Club Deportivo "Cruz del Sur".	\$ 1.800.000
199	45	Compra de mobiliario y equipamiento de cocina, Club "Villa los Reyes".	\$ 900.000
187	54	Construcción de radier interior, Junta de Vecinos N° 19 "La Esmeralda".	\$ 320.000
186	50	Construcción de graderías, Club Deportivo "Unión Miramar".	\$ 1.780.000
181	51	Construcción de techumbre, Junta de Vecinos "Amor y Progreso".	\$ 980.000
170	47	Compra de instrumentos musicales, Centro de Padres "Colegio Arturo Prat".	\$ 1.900.000
145	48	Construcción de techumbre, Club Deportivo "Unión Minas el Tofo".	\$ 1.580.000
129	52	Construcción cierre perimetral, Centro Adulto Mayor "Santa Isabel".	\$ 590.000
126	46	Compra de mobiliario y equipamiento audiovisual, Agrupación "Los Olivos".	\$ 930.000
122	36	Compra de mobiliario, Club de Amigos "Brisas del Sur".	\$ 740.000
119	49	Compra implementación deportiva, Club Deportivo "Pablo Neruda".	\$ 610.000
118	39	Mejoramiento de sede, Centro Adulto Mayor "Las Azucenas".	\$ 990.000
118	40	Compra de insumos actividades comunitarias, Junta de Vecinos N° 20 "Pablo Neruda".	\$ 1.280.000
118	53	Construcción de sede, Comité pro-adelanto "Ntra. Sra. del Rosario".	\$ 2.750.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 20.800.000</b>

## Mesa Territorial N°4:

PREFERENCIAS	N°	NOMBRE PROYECTO	MONTO
326	69	Mejoramiento sede social, Junta de Vecinos N° 17 "Arcos de Pinamar".	\$ 1.780.000
320	59	Mejoramiento sede social, Junta de Vecinos N° 23 "Villa San Bartolomé".	\$ 1.690.000
310	70	Mejoramiento plaza Ángel Cruchaga, Junta de Vecinos N° 17 "Nueva Pinamar".	\$ 1.700.000
277	61	Compra insumos taller costura, J.V. N° 17 "Las Riberas de Elqui" (apadrina).	\$ 120.000
178	60	Compra insumos taller folclórico, Centro de Adulto Mayor El Faro Luminoso.	\$ 1.060.000
151	68	Compra de insumos taller de telar, Taller Laboral "Antiquina".	\$ 600.000
128	71	Traslado para intercambio cultural, Club de Cueca "San Bartolomé".	\$ 2.800.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 9.750.000</b>

## Mesa Territorial N°5:

PREFERENCIAS	N°	NOMBRE PROYECTO	MONTO
223	87	Mejoramiento sede vecinal, Junta de Vecinos N° 23 "Juan Pablo II".	\$ 2.870.000
190	81	Compra de juegos terapéuticos, Asociación Padres de Niños con Disfasia.	\$ 2.040.000

189	72	Compra de amplificación sonora, Organización Social "Los Morros".	\$ 1.470.000
187	86	Implementación CECOF Villa Lambert, J.V. N° 23 "Villa Lambert" (apadrina)	\$ 530.000
183	82	Implementación sede vecinal, Junta de Vecinos N° 23 "Villa El Valle".	\$ 660.000
168	80	Implementación Deportiva, Agrupación "Pro Adelanto Villa El Parque".	\$ 2.340.000
153	83	Compra de vestimenta, Baile Religioso "Teresita del Niño de Jesús".	\$ 2.360.000
134	85	Implementación sede, Junta de Vecinos N° 23 "Villa Lambert".	\$ 930.000
124	76	Implementación cocina Centro Com. El Olivar, Consejo Vecinal Las Cías.	\$ 880.000
122	92	Conexión agua potable y alcantarillado (etapa I), J.V. N° 23 "Villa El Romero"	\$ 2.770.000
121	94	Compra de mobiliario taller, Congregación "Hermanitas de los Ancianos".	\$ 690.000
TOTAL			\$ 17.540.000

## Mesa Territorial N°6:

PREFERENCIAS	N°	NOMBRE PROYECTO	MONTO
116	101	Construcción cierre perimetral, Junta de Vecinos N° 24 "Villa Uruguay".	\$ 2.910.000
106	99	Implementación deportiva, Club Deportivo "Las Águilas".	\$ 1.480.000
101	103	Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos N° 24 "Puertas del Valle"	\$ 2.530.000
91	98	Implementación sede comunitaria, Club Deportivo "Guillermo Oyanadel".	\$ 1.470.000
86	97	Implementar jardín infantil, Centro de Padres Jardín Infantil "Dulce Mirada"	\$ 1.060.000
TOTAL			\$ 9.450.000

DELEGACIÓN DE LA PAMPA:

## Mesa Territorial N°1:

PREFERENCIA	N°	NOMBRE PROYECTO	MONTO
200	113	Compra de equipamiento audiovisual, Cruz Roja.	\$ 1.030.000
172	112	Compra de mobiliario, Agrupación Centro-Centro La Serena.	\$ 2.880.000
170	105	Compra de equipamiento, Club Deportivo "Lazos de Vida".	\$ 2.200.000
144	121	Compra equipamiento casa de acogida, Damas de Amarillo.	\$ 1.670.000
TOTAL			\$ 7.780.000

## Mesa Territorial N°2:

PREFERENCIA	N°	NOMBRE PROYECTO	MONTO
288	125	Construcción reja de protección, Org. "Desarrollo Vecinal José María Caro".	\$ 2.240.000
213	123	Compra sistema de seguridad pública, Org. "La Serena Sur al Futuro".	\$ 2.750.000
176	122	Compra de mobiliario, Club Crónicos Guallis.	\$ 1.410.000
147	124	Compra mobiliario sede social, Club Rayuela "Pampa Universo".	\$ 1.210.000
133	132	Compra de equipamiento audiovisual, Centro Padres Colegio San Nicolás.	\$ 2.010.000
133	128	Compra de insumos para taller, Centro Adulto Mayor "Nueva Esperanza".	\$ 350.000
TOTAL			\$ 9.970.000

## Mesa Territorial N°3:

PREFERENCIA	N°	NOMBRE PROYECTO	MONTO
190	135	Implementación deportiva, Club Deportivo "11 Corazones".	\$ 1.660.000
152	140	Compra de mobiliario, Adulto Mayor "Por una Vida Mejor".	\$ 940.000
130	137	Compra de mobiliario, J.V. N° 16 Villa La Playa, "San Bartolomé".	\$ 1.390.000
106	133	Juegos infantiles plaza villa El Indio, J.V. N° 16 "Nueva Esperanza".	\$ 3.000.000
105	136	Compra de mobiliario, Centro de Adulto Mayor "Amistades de Antaño"	\$ 1.430.000
95	139	Mejoramiento acceso sede vecinal, J.V. "José Miguel Carrera".	\$ 1.180.000



TOTAL	\$ 9.600.000
-------	--------------

## Mesa Territorial N°4:

PREFERENCIA	N°	NOMBRE PROYECTO	MONTO
348	141	Compra e instalación containers, J.V. N° 32 "Las Tinajas de Cisternas.	\$ 3.000.000
357	142	Mejoramiento plaza villa Vista Azul, J.V. N° 32 "Las Tinajas de Cisternas" (apadrina).	\$ 3.000.000
352	143	Construcción plaza seca sector San Joaquín, Org. "Altos de San Joaquín" (apadrina).	\$ 3.000.000
TOTAL			\$ 9.000.000

DELEGACIÓN DE RURAL:

## Mesa Territorial N°1:

PREFERENCIA	N°	NOMBRE PROYECTO	MONTO
123	145	Construcción baños posta El Romeral, J.V. N° 15R "El Romeral".	\$ 890.000
123	146	Construcción techumbre sede social, J.V. N° 17R "Chacay Alto".	\$ 900.000
123	147	Mejoramiento acceso sede social, J.V. N° 17R "Chacay Bajo".	\$ 900.000
TOTAL			\$ 2.690.000

## Mesa Territorial N°2:

PREFERENCIA	N°	NOMBRE PROYECTO	MONTO
215	149	Construcción baños sede social, Junta de Vecinos N° 10R "Santa Elisa".	\$ 550.000
182	153	Compra motocicleta paramédico, Consejo Consultivo "El Romero".	\$ 550.000
169	152	Compra de implementación folclórica, Junta de Vecinos N° 10R "El Romero".	\$ 550.000
110	150	Construcción cierre perimetral y baños, Club Adulto Mayor Islón.	\$ 500.000
104	148	Reparación sede social, Junta de Vecinos N° 5R Islón.	\$ 500.000
102	151	Compra de amplificación, Centro de Padres de Islón.	\$ 400.000
100	155	Mejoramiento baños colegio Lambert, Centro de Padres "Lambert".	\$ 550.000
97	154	Compra de mediagua, Consejo Consultivo "Lambert".	\$ 540.000
TOTAL			\$ 4.140.000

## Mesa Territorial N°3:

PREFERENCIA	N°	NOMBRE PROYECTO	MONTO
229	159	Mejoramiento sede vecinal, Junta de Vecinos N° 7R "El Carmen Coquimbito".	\$ 900.000
186	160	Mejoramiento sede vecinal, Junta de Vecinos N° 9R "Altovalsol".	\$ 900.000
152	163	Compra de amplificación, Junta de Vecinos N° 5R "Coquimbito".	\$ 900.000
145	161	Mejoramiento y habilitación sala multiuso, J.V. N° 11R "Punta de Piedra"	\$ 900.000
140	156	Implementación cocina sede vecinal, Mujeres Emprendedoras "Las Rojas".	\$ 450.000
128	157	Implementación de horno industrial, Club Adulto Mayor "Las Rojas".	\$ 400.000
127	158	Implementación banda, Baile Religioso "Las Rojas".	\$ 390.000
84	162	Mejoramiento sede vecinal, Junta de Vecinos N° 13R "Pelicana".	\$ 720.000
TOTAL			\$ 5.560.000

## Mesa Territorial N°4:

PREFERENCIA	N°	NOMBRE PROYECTO	MONTO
284	169	Mejoramiento escenario plaza, Junta de Vecinos N° 11R "Gabriela Mistral".	\$ 700.000

252	173	2ª etapa proyecto banda de guerra, Junta de Vecinos N° 8R "Algarrobito".	\$ 400.000
248	165	Mejoramiento baños colegio Algarrobito, Centro Padres "Colegio Algarrobito"	\$ 400.000
224	167	Mejoramiento estación médico rural, J.V. N° 12R Quebrada de Talca.	\$ 500.000
219	164	Mejoramiento sede vecinal, Junta de Vecinos N° 12R "Los Corrales".	\$ 830.000
212	172	Compra de amplificación, J.V. N° 12R "Vida Nueva Los Trapiches".	\$ 800.000
103	171	Compra de amplificación y mobiliario, Junta de Vecinos N° 11R "El Rosario".	\$ 800.000
47	170	Compra de mobiliario, Comité Desarrollo Campesino "La Estrella".	\$ 770.000
43	168	Mejoramiento cierre perimetral multicancha, J.V. N° 6R "Bellavista".	\$ 1.020.000
TOTAL			\$ 6.220.000

#### DELEGACIÓN DE LA ANTENA:

Mesa Territorial N°1:

PREFERENCIA	N°	NOMBRE PROYECTO	MONTO
156	178	Mejoramiento calle Alfalfares, J.V. N° 4 "Paz y Esperanza".	\$ 1.930.000
139	175	Implementación para sede, Centro de Adulto Mayor "Corazones Unidos".	\$ 550.000
132	176	Compra de equip. agrupaciones unidas J.V. N° 4 "Colonia Alfalfares" (apadrina)	\$ 1.760.000
117	177	Mejoramiento fachada sede, J.V. N° 4 "Colonia Alfalfares".	\$ 430.000
TOTAL			\$ 4.670.000

Mesa Territorial N°2:

PREFERENCIA	N°	NOMBRE PROYECTO	MONTO
285	187	Compra de vestimenta, Grupo "Gestión Coñaripe".	\$ 1.250.000
276	181	Actividad recreativa adulto mayor, Club Adulto Mayor "Nuevo Renacer".	\$ 930.000
274	183	Mejoramiento techumbre de infocentro, J.V. N° 1 San Francisco (apadrina).	\$ 610.000
248	179	Mejoramiento de sede, Club Deportivo "Pedro Aguirre Cerda".	\$ 2.780.000
222	184	Implementación biblioteca comunitaria, Junta de Vecinos N° 1 San Francisco.	\$ 720.000
188	182	Compra utensilios de cocina, Club Adulto Mayor "María de los Ángeles".	\$ 400.000
130	180	Compra equipamiento audiovisual, Jardín Infantil "Caminitos Encantados".	\$ 870.000
129	186	Campeonato infantil de fútbol Parque 18 de Sept, Asoc. Fútbol Infantil Antena	\$ 1.060.000
TOTAL			\$ 8.620.000

Mesa Territorial N°3:

PREFERENCIA	N°	NOMBRE PROYECTO	MONTO
233	190	Construcción de techumbre multicancha, J.V. N° 30 "Villa Portal del Elqui".	\$ 2.900.000
152	188	Construcción baños y cocina, Club Adulto Mayor "Ecos del Desierto".	\$ 1.990.000
111	189	Mejoramiento plaza Portal del Elqui, Grupo Ambientalista "Portal del Elqui".	\$ 870.000
TOTAL			\$ 5.760.000

#### DELEGACIÓN DE AV. DEL MAR:

Mesa Territorial N°1:

PREFERENCIA	N°	NOMBRE PROYECTO	MONTO
217	193	Construcción terraza ciudadana, Conjunto "Santa Margarita del Mar".	\$ 1.860.000
58	191	Compra de carpa, Organización Vecinal "Santa Margarita del Mar III".	\$ 1.440.000
TOTAL			\$ 3.300.000

## Mesa Territorial N°2:

PREFERENCIA	N°	NOMBRE PROYECTO	MONTO
79	195	Ampliación sede vecinal, Club Abuelitos "San Pedro".	\$ 480.000
78	194	Botones de pánico, Junta de Vecinos N° 1R "Caleta San Pedro".	\$ 1.900.000
62	196	Mejoramiento sede social, Centro de Madres "Caleta San Pedro".	\$ 430.000
36	197	Taller de confecciones, Taller Cultural "Caleta San Pedro".	\$ 350.000
TOTAL			\$ 3.160.000

## Mesa Territorial N°3:

PREFERENCIA	N°	NOMBRE PROYECTO	MONTO
106	199	Construcción sede, Junta de Vecinos N° 2 "Punta de Teatinos".	\$ 1.800.000
TOTAL			\$ 1.800.000

El Sr. Mauricio Ibacache informa que el día de ayer tuvo la suerte de liderar el Jurado del Concurso Público Fondo Editorial Manuel Concha, hubo tres ganadores en el género poesía, y tres ganadores en el género narrativa, cuento y novela.

Hace presente que el género poesía no le atrajo mucho esta vez, estuvo mejor el año pasado, sin embargo hubo consenso en un par de obras que fueron adjudicadas, pero en el género narrativa ya se tiene a los ganadores cuyos seudónimos son "Un Gato Serenense" de Julio Rocco, "Ficciones Detrás del Espejo" y "Vidas Robadas", respecto a esto hace un alcance, de manera unánime el jurado deliberó muy fuerte entre la obra "Un Gato Serenense" y "Ficciones Detrás del Espejo", y un debate entre "La Casa del Jabonero", que son cuentos del folclor penitenciario de La Serena y "Vidas Robadas" que finalmente se impuso.

Como los ganadores son tres en el género narrativa se hicieran algunos esfuerzos para poder editar una cantidad limitada de "La Casa del Jabonero", que en un principio se pensaba que estaba escrito por un señor que está privado de libertad, pero no es así, sino que le acaban de informar que es uno de los monitores que están trabajando en los talleres que se están dando al interior de la penitenciaría de Huachalalume, para que mejoren su calidad todos los internos en el tema de dedicarse a la escritura.

Deja la inquietud que espera sea aprobada en el Concejo en la próxima Sesión, como jurado se dieron el trabajo de leer todas las obras y su opinión fue que quedara ésta. El Jurado fue muy democrático, de un alto nivel, muy transparente, se congracia de haber estado ayer con esas personas, ya están decididos los premios.

Reitera además se pueda dar curso a la solicitud para que el Sr. Luis Aguilera pueda concurrir a Cuba.

El Alcalde aclara que es una solicitud que debe ser evaluada por la Comisión de Subvenciones, además es una solicitud que viene redactada en primera persona, por lo que se hace necesario que sea la Directiva de la Sociedad de Escritores que presente la solicitud.

El Sr. Mauricio Ibacache hace presente que en una reunión efectuada anoche con los dirigentes del sector La Pampa, se le informó que el dueño de todos los terrenos donde estaba la CORDEP, donde está emplazado también en Complejo de La Pampa, estaría llano y muy dispuesto a hacer

un regalo muy beneficioso para el deporte y especialmente para que el municipio probablemente se desligue de algunas responsabilidades que tienen que ver con el agua, el estaría dispuesto a donar algunas acciones de agua, él quiere una reunión en su parcela con el Alcalde y el Concejo, de manera que quede legalizado con la parte jurídica del municipio, que el cedería estas acciones de agua para el Complejo La Pampa, lo que vendría a solucionar un tema muy complejo ya que como bien se sabe la cancha de pasto ya no existe por un problema básicamente de regadío.

Hace presente que llegará una propuesta la que se anexará a tres propuestas más que se tienen de convenios en el Plano Cultural con la CORFUDEC, que es la Corporación Cultural de la Universidad de Concepción. Solicita autorización para traer al Gerente General a firmar el Convenio, no sólo vendría él sino también vendrían de la Fundación de Orquestas y de la Universidad de Chile para firmar convenios de apoyo, ya que ven que La Serena es un foco de atracción cultural, especialmente en el plano de la música.

Informa que se ha reunido también con personas de la Universidad de Concepción aparte de las reuniones que tuvo de trabajo con la Comisión Técnica de la Corporación, con los Gerentes y con la parte administrativa. Esta corporación es un ejemplo, con muy poca gente mantienen un tremendo estamento.

Informa que el día Sábado se llevó a efecto en Concepción el Concurso Jóvenes Talentos de Chile para músicos clásicos en tres niveles, de 12 a 15 años, de 15 a 18 y de 18 a 25, de los ocho finalistas, dos son de la región, uno es Sebastián Torrejón, que estudió en la Escuela de Música, obtuvo el primer lugar en la categoría de 18 a 25 años y en la categoría de hasta 18 años, Gustavo Ibacache, único representante de La Serena.

El Sr. Andrés Robledo hace presente que ha recibido varios correos electrónicos referente a las mini plantas de tratamiento de las localidades de Altovalsol e Islón por el desprendimiento de malos olores y escurrimientos de aguas servidas, específicamente en la Villa Nueva Esperanza, pregunta si los trabajos realizados por la empresa aún tienen garantía, hace apenas un mes que se terminaron los trabajos y ya se saturó.

El Sr. Alejandro Pizarro dice que se revisará la situación ya que todos los proyectos tienen garantía de un año a lo menos, seguramente se debe haber hecho la recepción provisoria por lo tanto la obra tiene que quedar garantizada a lo menos durante un año.

El Sr. Andrés Robledo pregunta por el programa de verano del sector rural.

El Alcalde explica que varias de las actividades contempladas en el programa oficial son itinerantes.

A continuación el Sr. Bernardo Salinas informa que ayer llegó una solicitud de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales para celebrar la VI Versión de los Juegos Campesinos por lo que no alcanzó a ser analizada por la Comisión de Subvenciones. Para no afectar la actividad, se propone que esta actividad se organizada por el Municipio por un monto de \$ 1.500.000. La actividad se realizaría el día 30 de Enero.

El Alcalde dice que la carta fue ingresada el día de ayer, por lo que es imposible que se evalúe como subvención, por lo que la única forma de hacerlo es a través de una actividad municipal, esta es una actividad de verano que viene a enriquecer el programa en la ruralidad.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 17:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la destinación de \$ 1.500.000 para la realización de la VI Versión de los Juegos Campesino en el sector rural de Gabriela Mistral el día 30 de Enero del 2011.

El Sr. Lombardo Toledo pregunta cuándo comienzas los trabajos de mantención de la luz eléctrica.

El Alcalde responde que en el mes de Febrero.

El Sr. Lombardo Toledo pregunta cuándo se entregarán los recursos de los Presupuestos Participativos.

El Alcalde responde que las organizaciones recibirán los recursos durante los meses de Enero y Febrero, ese es el compromiso.

El Sr. Alejandro Pizarro dice que la empresa que se adjudicó el tema eléctrico casi en su totalidad contrató a las personas que estaban en la empresa anterior.

El Sr. Mario Aliaga dice que en la Sesión N° 793 efectuada el día Miércoles 4 de Agosto se aprobó una subvención a la Academia La Serena para las actividades de verano, pero ahora es necesario consignar que como parte del aporte municipal debiera aprobarse lo que significa la compra de los trofeos que equivale a \$2.000.000.

El Sr. Roberto Jacob dice que la actividad es un Campeonato Internacional que en el tiempo de verano le da mucho auge a la ciudad.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 18:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte de \$ 2.000.000 a Club Deportivo y Social "Academia La Serena", para la adquisición de trofeos para el Campeonato Internacional de Fútbol Infantil "La Serena CUP".

El Alcalde informa que dentro del verano se tenía contemplado que el día 14 de Febrero se celebrara el día de los enamorados con la presencia de alguna figura relevante, no podrá ser ese día, pero el día 15 de Febrero estará en La Serena el cantante internacional Jairo.

Propone además al Concejo que el día Martes 1° de Febrero se realicen las tres Sesiones correspondientes a dicho mes.

**Acuerdo N° 17:**

El Concejo acuerda por unanimidad realizar las sesiones correspondientes al mes de Febrero el día 1° del mismo mes.

El Alcalde da por finalizada la Sesión, siendo las 10:45 horas.

